
**UNIÓN DE PROFESIONALES
Y
TRABAJADORES AUTÓNOMOS
DE
ANDALUCÍA**

EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD

UPTA
ANDALUCÍA

Sevilla, 31 de Agosto de 2011

◆ ¿Quiénes somos?

La Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Andalucía, se constituye en Sevilla, a mediados del año 2001. Celebra su 1º Congreso en Málaga durante el mes de Diciembre de 2003 y su 2ª Congreso en Sevilla en Febrero de 2008. Durante este periodo se han ido integrando asociaciones de autónomos/as ya constituidas en todo el territorio andaluz. Funciona como organización regional desde el año de su constitución.

Surge para superar el déficit de representación e interlocución social del colectivo de autónomos. Existentes desde siempre en el sistema económico, en los últimos años factores como los cambios en los sistemas productivos y en las relaciones laborales, así como el movimiento migratorio, han hecho que el colectivo haya experimentado un importante crecimiento en nuestra Comunidad Autónoma.

UPTA Andalucía es una entidad, sin ánimo de lucro, de ámbito regional y al servicio del colectivo de autónomos/as, en la que se agrupan trabajadores/as por cuenta propia, independientemente de la actividad económica o profesional desarrollada y del sector al que pertenezcan.

◆ Nuestras Instalaciones.

UPTA-Andalucía, como entidad de ámbito regional, ha logrado contar con instalaciones adecuadas en todas las provincias andaluzas, pudiendo así desarrollar las actividades propuestas en cada una de ellas y potenciar en toda la comunidad autónoma el trabajo por cuenta propia. Para ello UPTA Andalucía cuenta con un plantel de personal propio y colaboradores profesionales con una gran experiencia para la prestación de servicios a los autónomos.

Estas instalaciones, donde se ubican las distintas sedes, cumplen con todos los requisitos e infraestructuras necesarios para poder hacer efectiva la labor encomendada por nuestros asociados.

Las ubicaciones provinciales de cada una de las sedes de UPTA- Andalucía, se encuentran en las siguientes direcciones:

SEDE EN ALMERIA	SEDE EN CADIZ
Ctra. de Ronda, 181- Local Bajo. 04005 Almería Tlfno.: 950 239 291 - Fax: 950 231 087	C/ Chapinería, 3, Edificio EL Carmen- Local 107 11403 Jerez de la Frontera (Cádiz) Tlfno. y fax: 956 342 567
SEDE EN CÓRDOBA	SEDE EN GRANADA
C/ Alhakén II, nº 20-Local 14008 Córdoba Tlfno.: 957 236 652 – Fax: 957 236 495	C/ Fray Leopoldo, 7 – Local. 18014 Granada Tlfno.: 958 806 986 - Fax: 958 806 795
SEDE EN HUELVA	SEDE EN JAÉN
C/ Mackay Macdonald, 7-Bajo. 21004 Huelva Tlfno. y fax: 959 254 401	Avda. de Granada, 37- Local. 23001 Jaén Tlfno.: 953 230 812 - Fax: 953 233 906
SEDE EN MÁLAGA	SEDE EN SEVILLA
Avda de Andalucía, 29 – Local 1 (Entrada por C/ Edón, 8). 29006 Málaga Tlfno.: 952 327 369/952 214 961 – Fax: 952 320 720	Sede central: C / Virgen del Valle, 14-16 Local. 41011 Sevilla Tlfno.: 954 540 006/ 540 269

Tanto en la sede central de Sevilla como el conjunto de las sedes provinciales se cuenta, para la realización de la atención directa al autónomo, con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para el adecuado desarrollo de nuestra actividad: mobiliario, equipos informáticos con conexión a internet, página Web: www.upta-andalucia.org, equipos de oficina (faxes, impresoras...), material de divulgación e información, legislación y documentación fiscal, laboral y contable.

◆ **Objetivos General y específicos.**

Representar y defender los derechos e intereses sociales, profesionales y económicos del colectivo de trabajadores/as autónomos/as andaluces/zas es el objetivo general y prioritario de nuestra entidad: somos “una organización de autónomos para los autónomos”.

Para la mejor defensa de los intereses de este colectivo, UPTA Andalucía tiene por objetivos específicos:

1. Asistir a los colectivos representados en los aspectos sociolaborales propios de su actividad actuando como organización de carácter consultivo y reivindicativo ante las Administraciones Públicas e interviniendo en los procesos de negociación colectiva.
2. Actuar como estructura representativa de sus asociados y de los miembros de las organizaciones vinculadas para una eficaz vertebración y coordinación de los colectivos representados, sin distinción alguna por razón de sexo, raza, opiniones políticas o creencias religiosas.
3. Exigir de las administraciones y los poderes públicos la puesta en práctica de medidas políticas, legislativas y económicas, así como de acciones de fomento con el fin de defender de modo eficaz sus intereses y contribuir al incremento de sus rentas, la mejora de sus condiciones de trabajo y, en general, a la elevación de su nivel de calidad de vida.

El hecho de la promulgación del Estatuto del Trabajo Autónomo o las medidas de Fomento del Trabajo Autónomo diseñadas por la Junta de Andalucía son un buen ejemplo del esfuerzo de UPTA-A en este campo.

4. Prestar servicios a sus asociados/as y fomentar el asociacionismo económico y representativo entre los/as mismos/as.
5. Producir y editar toda clase de publicaciones que contribuyan a la defensa y promoción de los intereses de los colectivos representados como instrumento de apoyo y difusión de sus planteamientos y reivindicaciones, así como, en general, llevar a cabo cuantas actuaciones informativas resulten adecuadas para la mejor difusión de los planteamientos y objetivos de la organización.
Nuestra revista “Somos”, por ejemplo, es un referente a la hora de informar y difundir los planteamientos que defendemos.
6. Promover y llevar a cabo acciones formativas dirigidas a los colectivos representados con el fin de contribuir a una mejora de su propia cualificación profesional y la de su entorno.
7. Apoyar las reivindicaciones de discapacitados, inmigrantes, parados mayores de 45 años y/o de larga duración, mujeres y jóvenes, así como en general prestar especial atención a aquellos colectivos y sectores socio-laborales más desfavorecidos, fomentando entre ellos actuaciones e iniciativas que permitan la mejora de sus intereses profesionales y económicos.
8. Mantener relaciones con todas las organizaciones, sindicatos y organizaciones en general, de cualquier ámbito, cuyos objetivos resulten coincidentes.

9. Representar nacionalmente los intereses de los colectivos representados manteniendo, a este fin, relaciones estables con organizaciones afines, especialmente europeas, sin descartar otros países.

10. Diseñar y ejecutar programas de cooperación nacional e internacional para el desarrollo; desarrollo medioambiental y desarrollo económico local y regional.
11. Cualquier otro fin u objetivo propio de una organización profesional, o que puedan acordar libremente los órganos de gobierno y representativos de una organización dentro del ámbito de sus competencias.

En definitiva, UPTA-Andalucía, se constituye con la firme intención de asistir, representar y atender los intereses de los profesionales y trabajadores autónomos en todos los ámbitos de la sociedad, con el fin de dar un paso adelante en la consolidación de este colectivo en el tejido económico y social andaluz.

Todo ello, no son sólo simples declaraciones de intenciones o parte de nuestros estatutos, sino que se desarrollan constantemente para plasmar en la realidad todo aquello que entendemos sirve para la mejora de nuestro colectivo en todos los ámbitos de la vida.

◆ Órganos de Gobierno y Representación.

Los órganos de dirección de UPTA son: el Congreso, el Comité y la Comisión Ejecutiva:

- El Congreso, en él están representadas todas las entidades asociadas, a través de sus representantes, es el órgano soberano de la Organización.
- El Comité es el órgano máximo de la Organización entre Congresos. Está constituido por la Comisión Ejecutiva y los representantes de las organizaciones integradas o asociadas a UPTA, elegidos por las mismas.
- La Comisión Ejecutiva es el órgano de gobierno y gestión de la Organización y representa a la misma en los términos más amplios, tanto a efectos internos como externos.

◆ Organización Sectorial.

Para una mejor organización a nivel autonómico, se han constituido secciones sectoriales que coordinan la actividad y reivindicaciones propias de cada sector. Estas sectoriales coinciden con los ámbitos de actividad más habituales en la organización:

- Sector del Comercio Minorista integrada por la Federación de Asociaciones de Comercio Minorista de Andalucía
- Sector del Comercio ambulante
- Sector del Turismo Rural integrada por la Asociación de Autónomos y Profesionales del Turismo Rural en Andalucía ANDATURAL
- Sector de las Industrias Culturales integrada por la Federación Andaluza de Profesionales y Autónomos de las Industrias Culturales.
- Sector del Transporte integrada en la Federación de Transportistas Autónomos de Andalucía
- Sector de la Hostelería.
- Sector de la Terapias Naturales.
- Sector de la Formación y Educación
- Sector de Profesionales de Actividades Deportivas, Ocio y Tiempo Libre.
- Sector de la Metalurgia e industrias afines.
- Sector de la Construcción, Madera y Afines

- Sector de Profesionales de Servicios a la Comunidad.

No obstante, nuestra estructuración por sectores productivos no queda en los sectores mencionados, sino que este sistema organizativo ha de ir enriqueciéndose con la configuración de nuevos sectores en la medida del crecimiento social de nuestra Organización y de las demandas de la sociedad en su conjunto.

Asociaciones con Convenio de Colaboración.

Agrupación Provincial de Vendedores de Prensa de Sevilla
Asociación de Comerciantes La Paz (Córdoba)
Asociación de Comerciantes Mercado Ciudad Jardín (Córdoba)
Asociación Cordobesa de Artesanos
Asociación de Artesanos Alfareros de La Rambla
Asociación de Autónomos Profesionales de la Información de Andalucía
Asociación de Autónomos y Microempresas de Andalucía ASAME
Asociación de Comerciantes Caracoleros Cordobeses
Asociación de Comerciantes de Merca-80 San Benito. ACOMESA
Asociación de Comerciantes de Montilla ACOMON
Asociación de Comerciantes de Torreblanca
Asociación de Comerciantes del Centro de Jerez ACOJE
Asociación de Comerciantes del Mercado de Calle Feria
Asociación de Comerciantes del Mercado de Heliópolis
Asociación de Comerciantes del Mercado de las Candelarias
Asociación de Comerciantes del Mercado de los Remedios
Asociación de Comerciantes del Mercado de Nervión
Asociación de Comerciantes del Mercado de Puerta de la Carne
Asociación de Comerciantes del Mercado de San Gonzalo
Asociación de Comerciantes del Mercado de San Jerónimo
Asociación de Comerciantes del Mercado de Triana
Asociación de Comerciantes del Mercado del Arenal
Asociación de Comerciantes del Mercado del Cerro del Águila
Asociación de Comerciantes del Mercado del Tiro de Línea de Sevilla
Asociación de Comerciantes e Industriales de Chipiona
Asociación de Empresarios y Comerciantes de Almensilla AECA
Asociación de Mayoristas de Frutas y Hortalizas de la Provincia de Sevilla
Asociación de Museólogos y Museógrafos de Andalucía (AMMA)
Asociación de Talleres Artesanos Zoco Municipal
Asociación de Turismo Rural Sierra de Cádiz
Asociación Empresarial Artesanos del Sur de Sevilla
Asociación General de Transportistas de Sevilla
Asociación Profesional de Arqueólogos de la Provincia de Huelva (APAPHU)
Asociación Profesional de Comerciantes Detallistas de Pescados de Sevilla y Provincia
Asociación Profesional de Modistas, Sastres y Diseñadores "A la Moda"
Asociación Profesional de Trabajadores Autónomos de la Conservación y Restauración del Patrimonio Andaluz
Asociación Profesional del Patrimonio Histórico-Arqueológico de Cádiz. ASPHA
Asociación Profesional del Trabajo Autónomo "Taller 20"
Asociación Provincial de Agencias de Viajes de Córdoba
Asociación Provincial de Empresas Instaladoras de Sevilla EPYME
Asociación Turística Sevilla Campiña-Sierra Sur

ATAE Andalucía
Autónomos y Profesionales del Turismo Rural en Andalucía - ANDATURAL
Centro de Formación Innovadora de Empresas y Empleo de Sevilla
Federación Andaluza de Asociaciones de Comerciantes Ambulantes y Autónomos FADACAYA
Federación de Asociaciones de Inmigrantes de la Provincia de Huelva PLUS ULTRA
Gremio de Frutas y Hortalizas de la Provincia de Sevilla
Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria
Colegio Oficial de Graduados Sociales de Sevilla
Colegio de Mediadores de Seguros de Huelva
Colegio Oficial de Graduados Sociales de Huelva
Colegio Oficial de Doctores Y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Sevilla y Huelva
Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental
Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla
Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba
Colegio Oficial de Titulados en Mercantiles y Empresariales de Córdoba
Asociación Andaluza de Profesionales y Autónomos del Flamenco.
Asociación de Profesionales de la Fotografía y la Imagen en Andalucía.
Sevilla Emplea
Asoc. Mujeres Inmigrantes Marroquíes. AMAL ANDALUZA
Federación de Asociaciones Culturales Cristianas de Andalucía, FACCA
Observatorio Andaluz de Economía, Cultura y Desarrollo OIKOS

Igualmente se han suscrito Acuerdos y Convenios institucionales: son protocolos de colaboración con distintas Administraciones Públicas de diferente ámbito territorial cuyo objetivo principal es la mejora de las condiciones de los/as trabajadores/as autónomos/as; en este punto, es necesario recordar el Convenio suscrito con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales sobre los informes a emitir por UPTA cara a la concesión a inmigrantes no comunitarios de la autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta propia.

Ministerio de Trabajo e Inmigración.
Consejería de Cultura. Junta de Andalucía
Consejería de Empleo. Junta de Andalucía
Diputación de Sevilla
Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir
Sociedad de Fomento y Desarrollo de El Real de la Jara
Sociedad Sevilla Siglo XXI, S. A. (Hoy PRODETUR)
Ayuntamiento de Sevilla
Ayuntamiento de Estepona
Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe
Ayuntamiento de El Real de la Jara
Ayuntamiento de Utrera
Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache
Ayuntamiento de Lebrija
Ayuntamiento de Algeciras
Ayuntamiento de Jerez de la Frontera
Ayuntamiento de Mijas
Ayuntamiento de Arahal
Ayuntamiento de Paradas
Ayuntamiento de Marchena

Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.
Ayuntamiento de Zahara de la Sierra
Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario.
Ayuntamiento de Camas
Ayuntamiento de Tarifa

Así mismo para el desarrollo de actividades de investigación y difusión del Trabajo Autónomo se mantienen Convenios con distintas Universidades como la Hispalense de Sevilla, Huelva, Cádiz, Internacional Menéndez y Pelayo, entre otras.

◆ **Empresas colaboradoras.**

En el marco de su política de actividades, UPTA- Andalucía mantiene acuerdos de colaboración con empresas, con el fin de desarrollar conjuntamente acciones para promocionar la figura del autónomo y mejorar sus condiciones profesionales y sociales así como ofrecer servicios preferentes a los asociados. Entre las empresas colaboradoras figuran:

Grupo HNA
Asociación Nacional de Centros de E-Learning y Distancia ANCED
Hoteles Jale
Banco Santander
TECSA Técnicas y Servicios de Automoción S.A.
Dental Dent, SL
Centro Médico Psicomédico del Sur
Isep Clínic Granada
Autoescuela Andrés
Autoescuela Heliópolis
Ateco Brokers Asociados S.L.
Sanitas Seguros S.A.
Viajes Ibertour Sevilla SL.
Caja Castilla La Mancha
Unión Dental Andaluza. Maxilofaciales y Dentistas S.L.
ANDALCAR
Grupo Clínica Baviera-Londres
Banco BBVA
Movistar
Adeslas
Agencia de Viajes Al Sur de Sevilla
Leader Mobile

◆ **Representatividad de UPTA Andalucía.**

La Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Andalucía (UPTA-Andalucía) es una entidad en la que se agrupan los trabajadores y trabajadoras por cuenta propia, independientemente de la actividad profesional y el sector al que se dediquen.

En el año 2009, se ha incrementado la representatividad de la organización al crecer su afiliación en un 4,23%. Actualmente, UPTA Andalucía representa a más de 45.000 trabajadores/as autónomos/as en nuestra región, entre asociados propios y autónomos de las asociaciones vinculadas, dato que consolida a UPTA Andalucía como una de las entidades más representativas de los/as autónomos/as de Andalucía.

◆ **Pertenencia de UPTA Andalucía a entidades de ámbito superior.**

La Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de España (UPTA), es una organización intersectorial que atiende a todos los ámbitos de actividad económica que se ejercen por cuenta propia, exceptuando la agricultura. Su prioridad es la organización de autónomos propiamente independientes; es decir, que no tienen trabajadores a su cargo, así como a las microempresas hasta seis trabajadores, ya que constituyen el sector mayoritario y el más diseminado organizativamente.

UPTA se constituyó como organización con vocación de representar y defender los intereses sociales, profesionales y económicos de los autónomos de nuestro país.

Pero igualmente, UPTA ha creado una organización en cada Comunidad Autónoma, como suma de toda la red asociativa existente en el territorio, estableciendo la interlocución necesaria ante la Administración Autonómica.

De esta forma, UPTA nacional es definitivamente la estructura acumulativa de las diferentes uniones autonómicas existiendo, además, asociaciones de carácter sectorial y ámbito estatal que se integran directamente.

En junio de 2011, el Ministerio de Trabajo e Inmigración, a través de Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la RSE, reconoce mediante Resolución de la Comisión de Representatividad a la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos como entidad más representativa del colectivo de trabajadores autónomos españoles.

◆ **NUESTRAS ACTIVIDADES.**

El año 2009, en el aspecto político y organizativo, ha sido para, UPTA Andalucía, positivo. Resultado de nuestro modelo de gestión y de funcionamiento que suponen la base de referencia para nuestra actividad diaria y que genera nuestra capacidad para avanzar en la consecución de nuevos objetivos.

El desarrollo y difusión del Estatuto del Trabajo Autónomo ha sido una de las actividades que con mayor intensidad se ha realizado a lo largo del año 2009. Por otra parte, desde las distintas organizaciones sectoriales (transportes; comercio; cultura; construcción; hostelería y turismo rural, etc.), se han ido configurando programas con propuestas sectoriales que han dado respuesta a cuestiones demandas por estos colectivos concretos.

Estos positivos resultados, que se han traducido en un crecimiento de la afiliación tanto individual como colectiva, a través de la integración de asociaciones en nuestra entidad, ha supuesto un incremento significativo de nuestros autónomos asociados, consecuencia precisamente del trabajo diario desarrollado por UPTA Andalucía y por el esfuerzo realizado por el conjunto de los asociados en la difusión de las propuestas, tanto transversales como sectoriales, en defensa de los intereses de los autónomos.

Por otra parte el desarrollo de programas, en estos doce meses ha alcanzado un importe total de subvención de 3 millones de euros, lo que supone un incremento del 66,67% respecto al año anterior. Así, se han realizado programas de autoempleo y consolidación del trabajo autónomo, tecnológicos, de realización de estudios, de inmigración, etc. en los que se han participado y se han beneficiado más de 30.000 autónomos.

Toda esta actividad ha permitido a UPTA Andalucía entrar en contacto con nuevos colectivos sociales (mujeres, jóvenes, inmigrantes, etc.) y de autónomos, pudiendo conocer sus opiniones y, sobre todo, intercambiar experiencias. Lo que ha posibilitado ampliar nuestros objetivos y fortalecer nuestra actividad en defensa de los intereses de los diversos colectivos de autónomos.

En definitiva, el año 2009, ha supuesto la continuidad en la consolidación de UPTA Andalucía como la organización de los autónomos y seguir siendo referente político de los organismos públicos y entidades privadas.

Sin embargo no todo lo acontecido en el pasado año ha sido positivo. En el aspecto económico, el año 2009 pasará a los anales de la historia como el año en el que se produjo la crisis financiera y económica más profunda que se recuerda, que está afectando gravemente al sistema productivo del país y sobre todo al colectivo de los autónomos. Lo que ha provocado no sólo el frenazo en la incorporación de nuevos autónomos, también un importante descenso de efectivos.

La falta de liquidez provocada por la morosidad, en muchos casos de las propias Administraciones Públicas, unido a la dificultad de acceder a líneas de financiación bancaria, ha hecho que cerca de 22.500 autónomos andaluces se hayan visto obligados a cesar en su actividad, lo que supone un descenso del 4,47%.

Ante esta situación, desde UPTA Andalucía, se ha venido trabajando no sólo con nuevas propuestas de medidas fiscales y económicas contra la crisis, que faciliten la actividad de los autónomos o palien la situación de paro de éstos sin prestaciones, sino que nos hemos movilizado por exigir que los recursos puestos en marcha por el Gobierno lleguen a la economía real. Lleguen a los autónomos.

En definitiva, este año se cierra con doble signo, pero lo que más nos preocupa en estos momentos es la situación de los autónomos y la falta de perspectivas para nuevos emprendedores. Lo que representa nuevos retos y objetivos sobre los que redoblar nuestros esfuerzos en el próximo año. Entre ellos, podemos señalar:

◆ ACTIVIDAD LEGISLATIVA:

- Ley del Trabajo Autónomo en Andalucía.
- Regulación de las cualificaciones profesionales, actuando, de esta forma, contra la competencia desleal y el intrusismo profesional, mejorando la imagen del autónomo y la percepción del consumidor con sus productos o servicios.
- Fomento del autoempleo. Apoyo a las iniciativas emprendedoras, en sus comienzos, de forma que puedan incorporarse a la actividad económica. Informar, formar y favorecer las iniciativas emprendedoras.
- Creación del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo. Dotar de competencias específicas a este Órgano para la defensa de los intereses del colectivo de trabajadores por cuenta propia.
- Medidas para la consolidación de la vida familiar y laboral.
- Cumplimiento estricto de las normativas establecidas para el desarrollo de las profesiones evitando el intrusismo y la competencia desleal.
- Revisión de la normativa existente frente a los impagos y agilización de los procesos concursales.
- Pronta aprobación del proyecto de Ley del sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos
- Medidas de apoyo a los autónomos en los concursos públicos para el acceso en igualdad de condiciones con una discriminación positiva.

◆ FOMENTO DE LA FIGURA DEL AUTONOMO

- Dar a conocer los rasgos que identifican a los autónomos y las principales características del trabajo por cuenta propia como la iniciativa, la creatividad, la innovación, el pensamiento crítico, el trabajo en equipo, la autonomía, la responsabilidad, la motivación o las ganas de aprender.

- Difusión de las normativas que atañen directamente al trabajo autónomo para su conocimiento y aplicación por parte del colectivo de trabajadores autónomos.
- En el ámbito educativo debe educarse y promoverse entre los alumnos iniciativas, en la medida en que todas las personas son emprendedoras en potencia; es decir, personas capaces de desarrollar y explotar la reflexión, la creatividad y la innovación. Por ello, el ámbito educativo debe introducir la cultura emprendedora en el propio sistema, promoviendo el conocimiento de la propia cultura e identidad, potenciando la asunción de la responsabilidad sobre las propias acciones, desarrollando la creatividad; e incluir valores coherentes con la capacidad de iniciativa.
 - Inclusión de forma explícita en los planes de estudios
 - Identificación de buenas prácticas de promoción de la cultura emprendedora en el ámbito educativo
 - Articulación de medidas complementarias de acompañamiento: proyectos piloto en las escuelas, motivación y formación de los equipos docentes, materiales didácticos/pedagógicos, etc.)
 - Identificación y puesta en valor (reconocimiento social y lecciones aprendidas) de buenas experiencias, e intercambio de información y experiencias con otros ámbitos territoriales.
 - Desarrollo de materiales educativos para todas las etapas educativas

◆ MEJORA DE CONDICIONES SOCIOLABORALES Y ECONOMICAS

- Planificación estratégica de la Formación para la cualificación profesional, la adaptación a las Nuevas tecnologías y la competitividad.
- Desarrollo de Estudios y Análisis de necesidades formativas para autónomos tanto en niveles transversales como sectoriales para la mejora de su cualificación profesional como para una mayor competitividad.
- Planes formativos directos a autónomos.
- Adaptación de los procesos formativos a las características sectoriales de los trabajadores autónomos a fin de incentivar y facilitar su participación.
- Planificación de campañas de difusión de la importancia de la formación para el colectivo de autónomos, fomentando la participación y requiriendo una implicación real en los procesos formativos.
- Promover la Flexibilización crediticia para los autónomos y profesionales
- Petición de incremento, por parte de las entidades financieras, de los fondos destinados a créditos blandos
- Creación de un tipo de interés o diferencial, específico para los profesionales y autónomos, aplicable a líneas de descuento, préstamos, créditos y resto de financiación ajena destinados al fomento del trabajo autónomo andaluz, sujeto a las fluctuaciones de los principales indicadores macroeconómicos nacionales
- Búsqueda de medidas que incrementen el consumo privado
- Incremento de las medidas del fomento de la cultura empresarial

◆ IMPULSO A LAS ORGANIZACIONES DE PROFESIONALES AUTÓNOMOS Y EL ASOCIACIONISMO.

- Consolidar a las organizaciones de autónomos como voz representativa del colectivo y defensores de los derechos e intereses de los trabajadores por cuenta propia.
- Posicionar a estas organizaciones en los ámbitos de decisión profesional y socioeconómico con el objetivo de defender los intereses del colectivo en las propuestas y estrategias de futuro.
- Fomentar las asociaciones, federaciones y confederaciones de profesionales autónomos en los distintos sectores de actividad como implicados directos en todos los temas que afecten a su competencia o estabilidad socioeconómica.

◆ ACTIVIDADES REALIZADAS.

PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.

Formación.

Desde nuestros inicios, UPTA Andalucía viene desarrollando programas y estudios de formación dirigidos prioritariamente a los profesionales y trabajadores autónomos de todos los sectores de actividad económica.

Las acciones que se llevan a cabo desde UPTA Andalucía, son fruto de un estudio diagnóstico de las necesidades formativas del colectivo de trabajadores autónomos y emprendedores, y tienen por finalidad impulsar y extender una formación que responda a sus necesidades y contribuya a la promoción e integración social y a la competitividad de los profesionales.

Para lograrla, nuestra organización ofrece un plan de acciones formativas orientadas tanto a los desempleados, que buscan acceder al mercado laboral bien por cuenta ajena o a través del autoempleo, así como al profesional que pretende ampliar y mejorar sus técnicas y conocimientos para lograr una mayor competitividad y calidad de su trabajo.

Cada año elaboramos un extenso plan formativo dirigido a trabajadores autónomos de toda Andalucía con la intención de formar y capacitar a los distintos colectivos a los que representamos, adaptando sus conocimientos a las exigencias de los nuevos mercados y de la era de la globalización y de la sociedad de la información y comunicación.

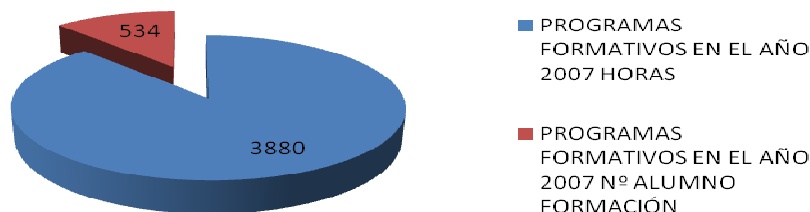
A continuación, se indican los distintos programas formativos gestionados por UPTA Andalucía, desde el año 2007 hasta la fecha:

DENOMINACION	UPTA ANDALUCIA-2007	LOCALIDAD	HORAS	Nº ALUMN. FORM.	FECHA INICIO	FECHA FIN
FORM EMPRESARIAL DESDE LA PERSPECTIVA GENERO	101/2005	MACAEL (ALMERIA)	30	12	30/01/2007	19/02/2007
PREVENCION RIESGOS LABORALES	101/2005	MACAEL (ALMERIA)	60	22	20/02/2007	21/03/2007
ANIMACION PUNTO DE VENTA Y ESCAPARATISMO	101/2005	BORMUJOS	30	17	05/03/2007	29/03/2007
GESTION COMERCIAL Y ATENCION CLIENTE	101/2005	DURCAL (GRANADA)	30	16	18/04/2007	09/05/2007
PRL BASICO	302-CP/2006	CORDOBA	60	25	17/10/2007	07/11/2007
PRL BASICO	302-CP/2006	CONSTANTINA-SEVILLA	60	20	23/10/2007	05/11/2007

OFIMATICA BASICA	302-CP/2006	EL EJIDO- ALMERIA	40	17	05/02/2007	12/03/2007
OFIMATICA BASICA	302-CP/2006	EL EJIDO- ALMERIA	40	17	05/02/2007	12/03/2007
OFIMATICA BASICA	302-CP/2006	CANTILLANA- SEVILLA	40	23	20/02/2007	20/03/2007
OFIMATICA BASICA	302-CP/2006	ARAHAL-SEVILLA	40	21	05/11/2007	17/11/2007
OFIMATICA BASICA	302-CP/2006	FUENTE PALMERA- CÓRDOBA	40	17	22/10/2007	14/11/2007
OFIMATICA MEDIA	302-CP/2006	CANTILLANA- SEVILLA	40	23	22/03/2007	25/04/2007
OFIMATICA MEDIA	302-CP/2006	ALMERIA	40	17	11/04/2007	16/05/2007
OFIMATICA MEDIA	302-CP/2006	CONSTANTINA- SEVILLA	40	17	24/10/2007	12/11/2007
OFIMATICA MEDIA	302-CP/2006	FUENTE PALMERA- CÓRDOBA	40	17	15/11/2007	03/12/2007
OFIMATICA MEDIA	302-CP/2006	PUENTE GENIL- CORDOBA	40	15	22/10/2007	21/11/2007
PRL SUPERIOR	302-CP/2006	SEVILLA	600	25	11/05/2007	14/12/2007
PRL SUPERIOR	302-CP/2006	CADIZ	600	24	28/06/2007	30/11/2007
PRL SUPERIOR	302-CP/2006	SEVILLA	600	25	16/07/2007	13/12/2007
PRL SUPERIOR	302-CP/2006	SEVILLA	600	25	17/07/2007	14/12/2007
PRL SUPERIOR	302-CP/2006	RONDA	600	23	19/07/2007	14/12/2007
TERMINAL PUNTO DE VENTA	302-CP/2006	SEVILLA	30	17	05/06/2007	15/06/2007
ANIMACION PUNTO VENTA	302-CP/2006	SEVILLA	30	17	28/11/2007	13/12/2007
INICIACION A INTERNET	302-CP/2006	ALMERIA	30	17	11/04/2007	08/05/2007
INICIACION A INTERNET	302-CP/2006	CANTILLANA- SEVILLA	30	19	24/04/2007	15/05/2007
INICIACION A INTERNET	302-CP/2006	FUENTE PALMERA- CORDOBA	30	17	04/12/2007	15/12/2007
INICIACION A INTERNET	302-CP/2006	LORA DEL RÍO SEVILLA	30	17	14/11/2007	27/11/2007
INICIACION A INTERNET	302-CP/2006	ALMERIA	30	12	30/11/2007	14/12/2007

Durante el año 2007, UPTA Andalucía ha impartido 3.880 horas lectivas, dirigidas a autónomos y profesionales andaluces, habiéndose beneficiado de las mismas un total de 534 autónomos andaluces.

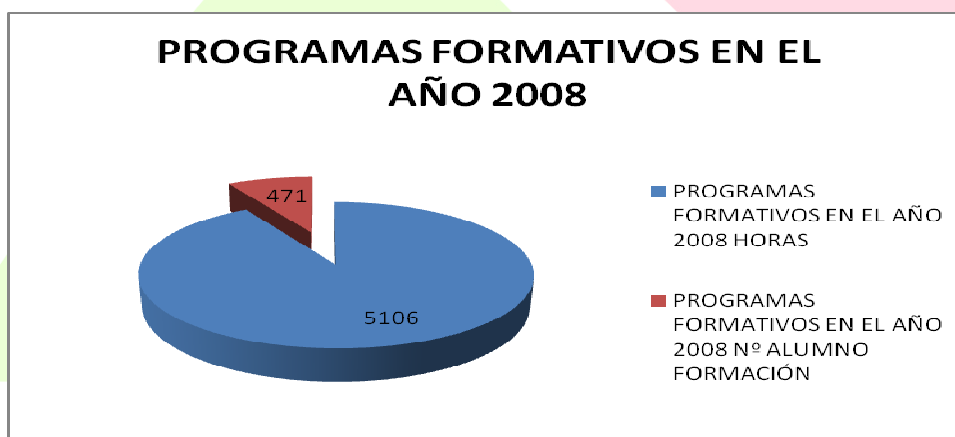
PROGRAMAS FORMATIVOS EN EL AÑO 2007



DENOMINACION	UPTA ANDALUCIA-2008	LOCALIDAD	HORAS	Nº ALUMN. FORM.	FECHA INICIO	FECHA FIN
OFIMATICA NIVEL BASICO	810 /CP 2007	RONDA-MÁLAGA	40	15	25/03/2008	28/04/2008
INGLES NIVEL 1	810 /CP 2007	RONDA-MÁLAGA	30	13	25/03/2008	17/04/2008
INICIACION INTERNET	810 /CP 2007	ÉCIJA-SEVILLA	30	15	07/04/2008	25/04/2008
OFIMATICA NIVEL MEDIO	810 /CP 2007	LUCENA - CÓRDOBA	40	16	22/04/2008	19/05/2008
PRL SUPERIOR	12986/2007	SEVILLA	610	20	24/04/2008	30/07/2008
OFIMATICA NIVEL MEDIO	810 /CP 2007	ÉCIJA -SEVILLA	40	15	28/04/2008	27/05/2008
OFIMATICA NIVEL BASICO	810 /CP 2007	PUENTE GENIL-CÓRDOBA	40	17	05/05/2008	30/05/2008
PRL SUPERIOR	12986/2007	CADIZ	610	20	13/05/2008	06/08/2008
OFIMATICA NIVEL MEDIO	810 /CP 2007	PUENTE GENIL-CÓRDOBA	40	18	02/06/2008	27/06/2008
INGLES NIVEL 1	810 /CP 2007	PUENTE GENIL-CÓRDOBA	30	16	09/06/2008	24/06/2008
PRL BASICO	12986/2007	PUENTE GENIL	58	20	20/06/2008	02/07/2008
PRL BASICO	12986/2007	ÉCIJA	58	20	30/06/2008	22/07/2008
GESTIÓN DE PRL	12986/2007	SEVILLA	94	20	30/06/2008	21/07/2008
INICIACION INTERNET	810 /CP 2007	ÉCIJA -SEVILLA	30	5	01/07/2008	21/07/2008
GESTIÓN DE PRL	12986/2007	SEVILLA	94	20	01/07/2008	22/07/2008
PREVENCION RIESGOS SUPERIOR	810 /CP 2007	PUENTE GENIL-CÓRDOBA	600	24	07/07/2008	19/01/2009

PRL BASICO	12986/2007	SEVILLA	58	20	10/07/2008	24/07/2008
PRL BASICO	12986/2007	SEVILLA	58	20	10/07/2008	24/07/2008
PRL BASICO	12986/2007	CADIZ	58	20	10/07/2008	24/07/2008
PRL BASICO	12986/2007	CADIZ	58	20	10/07/2008	24/07/2008
PREVENCION RIESGOS SUPERIOR	810 /CP 2007	SEVILLA	600	25	20/10/2008	20/03/2009
PREVENCION RIESGOS SUPERIOR	810 /CP 2007	SEVILLA	600	25	21/10/2008	21/03/2009
OFIMATICA NIVEL BASICO	810 /CP 2007	EL EJIDO-ALMERIA	30	17	27/10/2008	19/11/2008
PREVENCION RIESGOS SUPERIOR	810 /CP 2007	SEVILLA	600	25	29/10/2008	17/03/2009
PREVENCION RIESGOS SUPERIOR	810 /CP 2007	SEVILLA	600	25	07/11/2008	30/03/2009

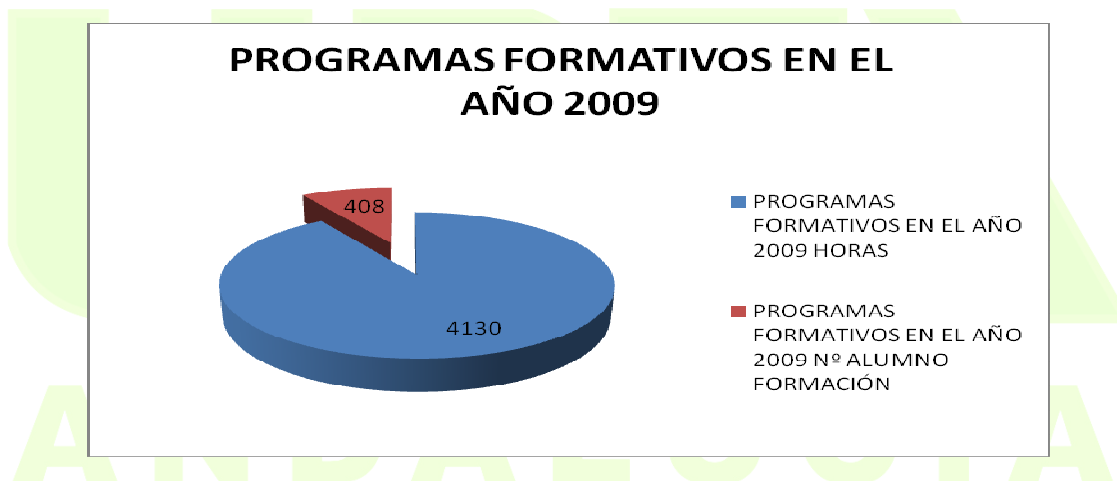
Durante el año 2008, se han impartido 5.106 horas de formación dirigidas al colectivo de profesionales y trabajadores autónomos de todo el territorio andaluz, habiéndose beneficiado de las mismas, un total de 471 autónomos.



DENOMINACION	UPTA ANDALUCIA-2009	LOCALIDAD	HORAS	Nº ALUMN. FORM.	FECHA INICIO	FECHA FIN
INICIACION INTERNET	810 /CP 2007	EL EJIDO -ALMERIA	30	17	12/01/2009	12/02/2009
OFIMATICA NIVEL BASICO	810 /CP 2007	PUENTE GENIL-CÓRDOBA	40	15	09/02/2009	27/02/2009
OFIMATICA NIVEL MEDIO	810 /CP 2007	EL EJIDO-ALMERIA	30	17	23/02/2009	26/03/2009
OFIMATICA NIVEL BASICO	810 /CP 2007	FUENTEPALMERA-CÓRDOBA	30	16	02/03/2009	24/03/2009
OFIMATICA NIVEL MEDIO	810 /CP 2007	PUENTE GENIL-CÓRDOBA	30	15	02/03/2009	20/03/2009

TECN. SUP. PRL	9004 CA 08	SEVILLA	600	20	03/03/2009	22/07/2009
INGLES NIVEL 1	810 /CP 2007	PUENTE GENIL-CÓRDOBA	40	15	09/03/2009	24/03/2009
TECN. SUP. PRL	9004 CA 08	MALAGA	600	20	06/03/2009	24/07/2009
TEC. SUP. PRL ESP.HIGIENE	9004 CA 08	SEVILLA	250	15	07/03/2009	29/05/2009
TEC. SUP. PRL ESP.ERGONOMIA	9004 CA 08	SEVILLA	250	15	07/03/2009	12/06/2009
TECN. SUP. PRL	9004 CA 08	FUENTE PALMERA	120	15	01/04/2009	17/06/2009
CONDUCTOR CAMIÓN C+E	9004 CA 08	SEVILLA	600	20	13/04/2009	30/07/2009
CONDC. CONDICIONES EXTREMAS	9004 CA 08	SAN JUAN DE AZNAL. (SEVILLA)	120	15	05/05/2009	14/07/2009
GESTIÓN FISCAL PARA AUT.	41955/ FA 08	CADIZ	20	14	08/05/2009	16/05/2009
GESTIÓN FISCAL PARA AUT.	41955/ FA 08	CASTILLEJA CUESTA (SEVILLA)	70	15	20/05/2009	24/06/2009
GESTIÓN FISCAL PARA AUT.	41955/ FA 08	FUENTE PALMERA	70	15	02/06/2009	29/06/2009
GESTIÓN FISCAL PARA AUT.	41955/ FA 08	POZOBLANCO	70	15	03/06/2009	29/06/2009
GESTIÓN FISCAL PARA AUT.	41955/ FA 08	POZOBLANCO	70	15	04/06/2009	29/06/2009
GESTION NÓMINAS Y S,S....	41955/ FA 08	PUENTE GENIL	70	15	20/06/2009	29/07/2009
GESTIÓN FISCAL PARA AUT.	41955/ FA 08	POZO BLANCO	70	15	23/06/2009	29/07/2009
GESTIÓN FISCAL PARA AUT.	41955/ FA 08	POZOBLANCO	70	15	25/06/2009	22/07/2009
GESTIÓN FISCAL PARA AUT.	41955/ FA 08	PUENTE GENIL	70	15	26/06/2009	22/07/2009
TEC. SUP. PRL ESP.HIGIENE	9004 CA 08	SEVILLA	70	15	29/06/2009	28/07/2009
TEC. SUP. PRL ESP.ERGONOMIA	9004 CA 08	SEVILLA	250	15	07/09/2009	26/11/2009
MASTER GESTION MEDIOAMBIENTAL	9004 CA 08	SEVILLA	250	15	08/09/2009	27/11/2009
CONDC. CONDICIONES EXTREMAS	9004 CA 08	SEVILLA	240	14	28/09/2009	17/11/2009

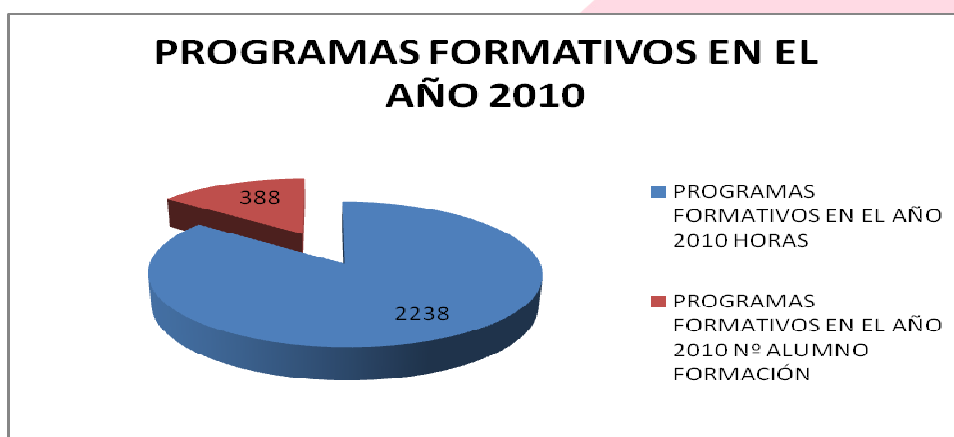
En el año 2009, han sido 408 los autónomos y profesionales andaluces que se han beneficiado de las acciones de formación impartidas por UPTA Andalucía, a través de 4.130 horas lectivas.



DENOMINACION	UPTA ANDALUCIA-2010	LOCALIDAD	HORAS	Nº ALUMN. FORM.	FECHA INICIO	FECHA FIN
PREPARACION PERMISO CONDUCIR CLASE C	9008-CA-09	BAEZA-JAEN	120	18	27/09/2010	06/11/2010
PREPARACION PERMISO CONDUCIR CLASE C	9008-CA-09	ECIJA-SEVILLA	120	19	25/10/2010	09/12/2010
PREPARACION PERMISO CONDUCIR CLASE C	9008-CA-09	PUENTE GENIL-CORDOBA	120	15	04/10/2010	01/12/2010
PREPARACION PERMISO CONDUCIR CLASE C+E	9008-CA-09	VICAR-ALMERÍA	120	19	02/11/2010	16/12/2010
PREPARACION PERMISO CONDUCIR CLASE C+E	9008-CA-09	GUADIX	120	18	10/01/2011	07/03/2011
PREPARACION PERMISO CONDUCIR CLASE D	9008-CA-09	EL EJIDO-ALMERÍA	120	20	14/09/2010	26/10/2010
PREPARACION PERMISO CONDUCIR CLASE D	9008-CA-09	BAEZA-JAÉN	120	15	10/11/2010	16/12/2010
EXPERTO GESTION STMAS INTEGRADOS	9008-CA-09	LA RINCONADA-SEVILLA	400	18	29/10/2010	25/02/2011
EXPERTO GESTION STMAS INTEGRADOS	9008-CA-09	LA RINCONADA-SEVILLA	400	16	11/09/2010	23/12/2010
RITE	9008-CA-09	LA RINCONADA-SEVILLA	24	12	06/10/2010	21/10/2010
RITE	9008-CA-09	LA RINCONADA-SEVILLA	24	12	09/11/2010	25/11/2010
RITE	9008-CA-09	LA RINCONADA-SEVILLA	24	14	08/11/2010	24/11/2010
RITE	9008-CA-09	LA RINCONADA-SEVILLA	24	16	01/12/2010	16/12/2010
PROTECCION RUIDO AMBIENTAL	9008-CA-09	LA RINCONADA-SEVILLA	12	19	05/11/2010	26/11/2010
PROTECCION RUIDO AMBIENTAL	9008-CA-09	LA RINCONADA-SEVILLA	12	18	06/11/2010	27/11/2010
REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS	9008-CA-09	SEVILLA	24	15	14/03/2011	18/03/2011
REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS	9008-CA-09	CÓRDOBA	24	16	25/03/2011	31/03/2011
CALC INST CONTRA INCENDIOS	9008-CA-09	LA RINCONADA-SEVILLA	20	16	04/10/2010	08/10/2010
CALC INST CONTRA INCENDIOS	9008-CA-09	LA RINCONADA-SEVILLA	20	17	18/10/2010	22/10/2010
CALC INST CONTRA INCENDIOS	9008-CA-09	CÁDIZ	20	16	25/03/2011	31/03/2011
GEST ADMINISTRATIVOS AUTONOMOS	9008-CA-09	CÓRDOBA	30	17	23/11/2010	13/12/2010

CERT APT TRANSP VIAJEROS	9008-CA-09	JAEN	140	15	21/02/2011	31/03/2011
CERT APT TRANSP MERCANCIAS	9008-CA-09	ECIJA	140	18	13/12/2010	03/02/2010
MANT. INSTAL. SOLAR TÉRMICA	9008-CA-09	CÓRDOBA	60	9	15/11/2010	15/12/2010

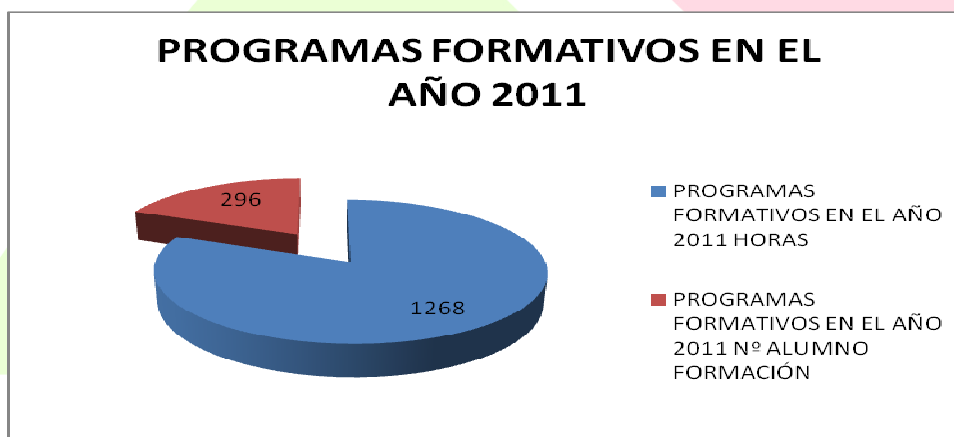
En el año 2010, han sido 388 los autónomos y profesionales andaluces que se han beneficiado de las acciones de formación impartidas por UPTA Andalucía, a través de 2.238 horas lectivas.



DENOMINACION	UPTA ANDALUCIA-2011	LOCALIDAD	HORAS	Nº ALUMN. FORM.	FECHA INICIO	FECHA FIN
REGLAMENTO DE EFIC. ENERGETICA EN INSTL. DE ALUMBRADO EXTERIOR	9008-CA-09	MÁLAGA	24	12	21/03/2011	24/03/2011
REGLAMENTO DE EFIC. ENERGETICA EN INSTL. DE ALUMBRADO EXTERIOR	9008-CA-09	CADIZ	24	13	21/03/2011	24/03/2011
PREPARACION OBTENCION DE LA TARJETA DE TRANSPORTE	9008-CA-09	PTE.GENIL (CORDOBA)	40	15	10/03/2011	31/03/2011
PREPARACION OBTENCION DE LA TARJETA DE TRANSPORTE	9008-CA-09	JAEN	40	15	05/03/2011	31/03/2011
MANT. DE INSTAL. SOLARES FOTOVOLTAICAS	9008-CA-09	CORDOBA	60	17	16/03/2011	31/03/2011
PRL. BASICO	9008-CA-09	SEVILLA	60	16	08/03/2011	28/03/2011
MERCANCIAS PELIGROSAS	9008-CA-09	SEVILLA	40	17	21/3/2011	30/03/2011
MERCANCIAS PELIGROSAS	9008-CA-09	ECIJA-SEVILLA	40	14	21/03/2011	31/03/2011
MERCANCIAS PELIGROSAS	9008-CA-09	UBEDA-JAEN	40	15	17/03/2011	27/03/2011
MANIPULACION DE ALIMENTOS DE MAYOR RIESGO	9008-CA-09	UBEDA-JAEN	10	15	11/3/2011	12/03/2011
PREPARACION PARA LA OBTENCION DEL PERMISO DE CONDUCCION CLASE D	9007-CA-10	EL EJIDO-ALMERIA	200	17	13/06/2011	16/07/2011
CAP; TRANSPORTES MERCANCIAS	9007-CA-10	MALAGA	140	17	13/06/2011	29/07/2011

CAP; TRANSPORTES MERCANCIAS	9007-CA-10	EL EJIDO-ALMERIA	140	17	25/07/2011	24/08/2011
APLICACIONES INFORMATICAS DE HOJAS DE CALCULO	9007-CA-10	PTE.GENIL-CORDOBA	50	15	21/03/2011	15/04/2011
CAPACITACION PARA TRANSPORTISTAS	98/2010/O/234	CORDOBA	60	15	11/04/2011	17/05/2011
CONDUCCION EFICIENTE	98/2010/O/234	CORDOBA	60	12	18/05/2011	14/06/2011
CAPACITACION PARA TRANSPORTISTAS	98/2010/O/234	GRANADA	60	12	04/05/2011	24/05/2011
CAPACITACION PARA TRANSPORTISTAS	98/2010/O/234	CADIZ	60	15	16/05/2011	03/06/2011
ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA	98/2010/O/234	CADIZ	60	12	20/06/2011	08/07/2011
CAPACITACION PARA TRANSPORTISTAS	98/2010/O/234	SEVILLA	60	15	20/06/2011	22/07/2011

Del total de acciones formativas ejecutadas durante 2011, se han impartido 1.268 horas lectivas, habiéndose beneficiado de las mismas, un total de 269 autónomos y profesionales andaluces.



No obstante, aún se están ejecutando las siguientes acciones formativas:

DENOMINACION	UPTA ANDALUCIA-2011	LOCALIDAD	HORAS	Nº ALUMN. FORM.	FECHA INICIO	FECHA FIN
PREPARACION PARA LA OBTENCION DEL PERMISO DE CONDUCCION CLASE C	9007-CA-10	SIERRA YEGUAS-MÁLAGA	200		05/09/2011	15/11/2011
EXPERTO EN SISTEMAS INTEGRADO	9007-CA-10	SEVILLA	340		09/09/2011	30/12/2011

Otros proyectos y programas.

A) Orientación al autoempleo:

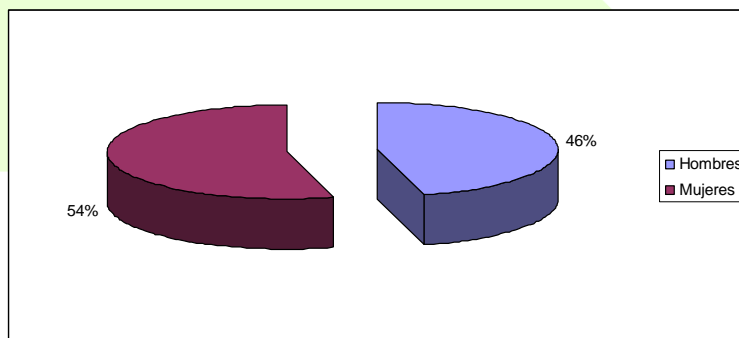
Desde el año 2004, UPTA Andalucía ha desarrollado, en colaboración con la Junta de Andalucía, diversos proyectos multiprovinciales de orientación hacia el autoempleo y de asesoramiento y acompañamiento al trabajo autónomo. Estos han sido:

1. Expediente: SC/ATA/0013/2004.
2. Expediente: SC/ATA/0182/2004.
3. Expediente: SC/ATA/0010/2005.
4. Expediente: SC/ACO/0001/2007.
5. Programa UPTA Andalucía 2009. (En ejecución).

Todos ellos han sido de gran aceptación por el colectivo destinatario de los mismos habiéndose atendido, por UPTA Andalucía, a más de 39.000 personas en todas las provincias Andaluzas. Con la ejecución de estos proyectos y/o programas hemos contribuido, mediante el desarrollo de acciones de información y motivación, de sensibilización, apoyo, asesoramiento, seguimiento,...a incrementar y a consolidar el colectivo de trabajadores/as autónomos/as andaluces/as.

Del total de personas atendidas (39.329), 18.048 son hombres y 21.281 son mujeres, lo que pone de manifiesto el valor que el colectivo femenino andaluz atribuye al trabajo autónomo andaluz como herramienta de acceso al mercado de trabajo que contribuye, en mejor medida que el trabajo por cuenta ajena, a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

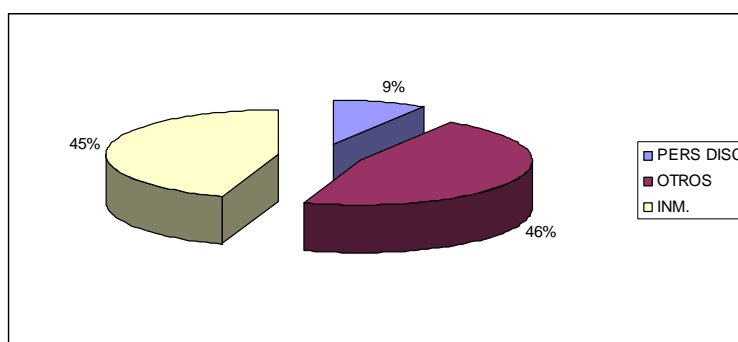
Gráfico: Atenciones realizadas por sexos.



Fuente: Elaboración propia.

Igualmente, 3.056 personas, están dentro del grupo denominado colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo, de los que 206 han sido personas discapacitadas; 1072, otros (especialmente, el colectivo de etnia gitana); 1029, inmigrantes.

Gráfico: Distribución de atenciones por colectivos



Fuente: Elaboración propia.

Resulta oportuno mencionar la participación de UPTA-Andalucía en el desarrollo del Plan Más Autónomos (reconocida como entidad gestora en la red de "Oficinas de Atención al Autónomo"). Se elabora en el marco del VI Acuerdo de Concertación Social y viene regulado en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan Integral de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.

Este plan se pone en marcha dentro del periodo de ejecución del programa con número de expediente SC/ATA/0010/2005, y finaliza dentro del periodo de vigencia del programa con expediente SC/ACO/0001/2007.

Con este Plan la figura del autoempleo se comienza a distanciar de la idea de ser meramente una solución transitoria ante la situación de desempleo, supone la superación de este enfoque, su tendencia es la de fomentar proyectos de trabajo autónomo viables, es decir, la perspectiva a partir de este momento va a ser la de consolidación del proyecto.

Este Decreto regula programas y medidas dirigidas exclusivamente al trabajador o trabajadora autónomo/a, como persona física que ejerce una actividad económica por cuenta propia. Recoge las normas comunes a todos los programas (requisitos y obligaciones genéricos a cumplir por las personas o entidades beneficiarias de las ayudas en ellos contenidas).

El Plan Más Autónomos como plan integrador e innovador, recoge de forma homogénea e integral las medidas y actuaciones que ya venían desarrollándose en Andalucía, contemplándose, a su vez, nuevas medidas a favor de la calidad del empleo autónomo andaluz.

Sus objetivos son:

Fomentar el empleo a través del autoempleo individual.

Consolidar a quienes ya ejercen una actividad económica.

Potenciar el conocimiento del trabajo autónomo, fomentando el asociacionismo y apoyando a las organizaciones que representan a estos trabajadores.

Desde la publicación de la Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto de Fomento y consolidación del trabajo autónomo, UPTA Andalucía tramitó el siguiente número de subvenciones:

Relación del subvenciones tramitadas durante las convocatorias de abril y septiembre de 2007 , enero y mayo de 2008

	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	TOTAL
Usuarios	284	159	370	452	243	157	574	723	2962
Ticket	137	69	234	306	122	121	401	448	1838
Apoyo a la gestión	111	75	77	225	108	100	390	376	1462
Bonificación intereses inicio	3	0	1	13	6	15	17	11	66
Bonificación intereses	0	1	0	1	0	2	3	1	8
Ayuda a contratación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mujer Autónoma (maternidad)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prevención riesgos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL*	251	145	312	545	236	238	811	836	3374

B) Proyectos de Interés General y Social

UPTA Andalucía, ha desarrollado en colaboración con la Junta de Andalucía, proyectos de Interés General y Social, con una finalidad: crear empleo.

Estos proyectos han ofrecido a todos/as los/as desempleados/as que han sido contratado/as, para la ejecución del mismo, la posibilidad de gestionar su conocimiento, ampliar su formación mediante el aprendizaje continuo, así como el desarrollo sus habilidades personales y sociales, entre las que podemos destacar las siguientes:

- Habilidades de comunicación
- Capacidad para el trabajo en equipo
- Destreza en organización
- Responsabilidad
- Y, aguda penetración hacia los demás

En definitiva, con la ejecución de los mismos, se ha proporcionado un aumento de las expectativas laborales futuras de los/as contratados/as adscritos/as al mismo.

Los proyectos de Interés General y Social desarrollados por UPTA Andalucía han sido:

- Expediente: SC/IGS/00013/2004. Se efectuaron 14 contrataciones durante un periodo de 9 meses.
- Expediente: MA/IGS/00127/2006. Se efectuaron 3 contrataciones durante 9 meses.
- Expediente: SC/PIS/00023/2009. Con este programa se han efectuado 10 contrataciones, durante un periodo de 9 meses, finalizando su plazo de ejecución, el pasado 30 de marzo de 2010.

C) Orientación Profesional ocupacional

UPTA Andalucía, a través de la Red Andalucía Orienta, ha desarrollado procesos de orientación y asesoramiento que han permitido a las personas demandantes de empleo aumentar sus posibilidades de inserción profesional, así como la utilización de metodologías innovadoras que procuran la atención personalizada y el acercamiento al mundo laboral a través de itinerarios personalizados de inserción.

La andadura de UPTA Andalucía con respecto al programa Andalucía Orienta comienza en 2003, año en que se inició el funcionamiento de una Unidad en Sevilla. En el año 2004, se abrieron nuevas Unidades en tres provincias más (Córdoba, Jaén y Málaga) con similares características a la de Sevilla.

En 2005 se amplía el campo de actuación del Programa incorporando al mismo dos provincias: Almería y Granada.

Las seis Unidades de Orientación son las que han funcionado a lo largo de los años 2006, 2007 y 2008.

Desde la apertura de las diversas Unidades de Orientación en UPTA Andalucía, siempre se ha contado con un equipo de profesionales que, por su perfil formativo y su cualificación profesional han dado respuesta a las expectativas de las personas usuarias de nuestro servicio de orientación. Nos referimos a un equipo multidisciplinar con competencias profesionales claves muy desarrolladas y que han demostrado, en su quehacer diario, un fuerte compromiso con los objetivos del Programa. La actualización profesional, formativa e informativa, ha sido facilitada a través de los Centros de Referencia para la Orientación y las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, con los que hemos mantenido una relación fluida y continua, que nos ha permitido la colaboración mutua, tan necesaria en programas de estas características.

En relación a las acciones desarrolladas desde su puesta en marcha, destacamos las siguientes:

- Entrevista en profundidad.
- Orientación vocacional.
- Mercado de trabajo.
- Técnicas de búsqueda de empleo.
- Conocerse y posicionarse en el mercado laboral.

Estas acciones se han desarrollado en colaboración con la Junta de Andalucía y dentro del marco de los siguientes proyectos y/o programas:

- SC/OCO/000139/2001.
- SC/OCO/000082/2003.
- SC/OCO/000301/2004.
- SC/OCO/000185/2005.
- SC/OCO/000021/2006.
- SC/OCO/000010/2007.

D) Promoción e información sobre el trabajo autónomo

En nuestros días, en un entorno social, político y económico caracterizado por la globalización, los recursos humanos son el recurso estratégico que marca en gran medida la diferencia en cuanto a la capacidad de un territorio de lograr un modelo de desarrollo sostenible, equilibrado y competitivo. Por tanto, la sensibilización e información sobre el trabajo autónomo, la conexión entre los distintos actores y la formación de los recursos humanos de nuestro territorio hacia una cultura del autoempleo, el que estos alcancen un nivel máximo de conocimientos, competencia y flexibilidad en materia de trabajo autónomo es determinante del éxito a medio y largo plazo de una política de desarrollo.

Hoy por hoy, se puede afirmar que los recursos humanos cualificados permiten el desarrollo; su ausencia lo inhibe. La sensibilización, información y formación son, en consecuencia, elementos fundamentales de las estrategias de desarrollo.

Definir estrategias y estructurar la cultura del autoempleo, la información y formación de manera eficaz y eficiente, con costos realistas y al servicio del desarrollo de nuestro territorio y sus ciudadanos es uno de los puntos cruciales que las organizaciones representativas del Trabajo Autónomo tenemos que afrontar.

Una información y formación actualizada, desde nuestro punto de vista, debe estar caracterizada por:

- Estar al servicio de la estrategia de desarrollo que, de forma participativa, nuestro territorio ha decidido impulsar.
- Estar orientada por la demanda.
- Estar situada en el contexto de la realidad de nuestro territorio, teniendo en cuenta un entorno caracterizado por la globalización y la tendencia hacia una sociedad del conocimiento.
- Tener un carácter flexible tanto en su concepción como en su implementación para promover por una parte la capacidad de adaptación a un entorno, y por otra, una realidad cambiante y el acceso del ciudadano al aprendizaje y actualización continua.

Este nuevo siglo plantea no sólo un desafío sino una exigencia a toda la sociedad, a los poderes públicos, a los actores socioeconómicos, a las instituciones: concertar y trabajar mancomunadamente.

Poner la información y formación en materia de autoempleo al servicio de un proyecto común de desarrollo socioeconómico de nuestro territorio y ser capaces de satisfacer la demanda respondiendo de forma más efectiva y oportuna, en calidad y cantidad, a los requerimientos de los distintos sectores y actores sociales y económicos es el desafío que debemos encarar.

En UPTA Andalucía valoramos como clave fundamental para el establecimiento de una cultura hacia el autoempleo en nuestro territorio la capacidad de impulsar la “cultura de la iniciativa” en contraposición a lo que podríamos denominar “cultura de la pasividad”. Para obtener este objetivo debemos, concertar y trabajar mancomunadamente con las instituciones, corporaciones locales y como no, con las entidades representativas de los distintos sectores del Trabajo Autónomo.

La iniciativa y el espíritu emprendedor son habilidades que pueden aprenderse y transferirse, no sólo individualmente sino también socialmente.

En definitiva, creemos que se demanda también, cada día de manera más insistente, una información continua y formación adecuada que contribuya además, al desarrollo de capacidades que permitan el desempeño de actividades más rentables y de mayor calidad con vista a desenvolver de forma autónoma la iniciativa empresarial.

En UPTA –A consideramos que, nuestro territorio y sus actores deben ser capaces de construir un puente que permita disminuir y/o superar la brecha entre formación y mundo productivo y concretamente, en el mundo de emprendedores del que formamos parte. La construcción de ese puente es función de todos los actores sociales y organizaciones interesadas en establecer vínculos para maximizar los recursos disponibles y lograr una cultura del autoempleo que fomente actitudes emprendedoras; y por tanto, una oferta informativa-formativa basada en la demanda actual de nuestra sociedad.

Este ejercicio de determinación de necesidades de información-formación no sólo debe ser una tarea continua sino además una tarea compartida y en estrecha colaboración entre los distintos actores socioeconómicos: la concertación entre los sectores económicos y sociales junto a una oportuna identificación de necesidades de formación contribuyen a otorgar a la oferta formativa un carácter de flexibilidad, pertinencia y relevancia.

No debemos, ni podemos, olvidar que las instituciones andaluzas, asociaciones sectoriales, colegios profesionales, en definitiva el Trabajo autónomo, forma parte del tejido productivo y social del territorio y, por tanto, la interrelación y la concertación entre las distintas partes del mismo es un aspecto central para

la circulación de información, la coordinación de esfuerzos, la retroalimentación de los distintos sectores y la aplicación efectiva de políticas de fomento de empleo.

A nuestro modesto entender creemos que tenemos muchas experiencias que transmitir en materia de autoempleo, que podemos contribuir en el desarrollo de capacidades que permitan el desempeño de actividades más rentables y de mayor calidad con vista a desenvolver en forma autónoma la iniciativa empresarial.

En colaboración con asociaciones de trabajadores autónomos de diversos sectores, Ayuntamientos, entidades colaboradoras, UTDLETS, etc..., desde UPTA Andalucía se han desarrollado jornadas de difusión e información sobre temas de relevancia para el trabajo autónomo como el contenido del Estatuto del Trabajo Autónomo que entró en vigor el 12 de octubre de 2007; obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales; la normativa reguladora de subvenciones y ayudas al autónomo y el fomento del asociacionismo; entre otros.

Así, durante el año 2008, en el marco del Programa para potenciar el conocimiento del trabajo autónomo, fomentando el asociacionismo de los trabajadores y trabajadoras autónomos (Medida de apoyo para el análisis, conocimiento y difusión del Autoempleo: Información y Sensibilización sobre el trabajo autónomo) de la Orden de 15 de Marzo de 2007 de la Consejería de Empleo por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de Octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo andaluz, se han organizado y realizado por UPTA Andalucía, en colaboración con la Junta de Andalucía, las siguientes jornadas: Expediente: SC/SEI/00012/2007.

	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA	LUGAR DE CELEBRACIONES
1	Almería	Almería	25/02/2008	Hotel Elba Almería, Salón Alborán. Prolongación Avenida del Mediterráneo. Almería
2	Cádiz	Cádiz	04/03/2008	Salón Claustro Excma. Diputación Provincial de Cádiz (Palacio Provincial). Cádiz
3	Jaén	Jaén	11/03/2008	Salón de Celebraciones Virgen del Carmen Antiguo Hospital San Juan de Dios. Jaén
4	Lebrija	Sevilla	13/03/2008	Salón de Actos Casa de la Cultura de Lebrija. C/ Tetuán s/n. Lebrija
5	Huelva	Huelva	10/04/2008	Salón Ayamonte Hotel NH Luz Huelva, Alameda Sundheim 26. Huelva
6	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	16/04/2008	Biblioteca Municipal Rafael de Pablos. C/ Ancha nº 1. Sanlúcar de Barrameda
7	Granada	Granada	17/04/2008	S. Actos del Instituto de Formación y Empleo Excma. Ayuntamiento de Granada. Granada
8	Málaga	Málaga	24/04/2008	Salón de Actos Excma. Diputación Provincial de Málaga (Centro Cívico). Málaga
9	Mijas	Málaga	24/06/2008	Centro de Industrias del Ocio. Ctra.A-7 Km 201 La Cala -Mijas

10	San Roque	Cádiz	26/06/2008	Agencia Municipal de Desarrollo Económico Local (AMDEL). Edf. Diego Salinas. San Roque
11	Lucena	Córdoba	8/07/2008	Edificio Servicios Sociales c/ La Vendimia, 2 14900 Lucena
12	Córdoba	Córdoba	14/07/2008	Diputación Provincial de Córdoba. Plaza de Colón, 15. Córdoba
13	El Ejido	Almería	18/07/2008	Hotel Ejido. Avda. Oasis s/n. El Ejido (Almería)
14	La Rinconada	Sevilla	11/09/2008	Centro Nuevas Tecnologías y Sectores Emergentes. C/ Evangelista Torricelli nº 6. P.I. El Cádiz 2. San José de la Rinconada
15	Sevilla	Sevilla	10/10/2008	Hotel NH Central Convenciones. Avda. Diego Martínez Barrio, 6-8 41013 Sevilla

Igualmente, y englobadas en el programa con N° de expediente SC/ATA/182/ 2004, a lo largo del año 2006, desde nuestra entidad, se ha realizado, en colaboración con la Junta de Andalucía, un ciclo de jornadas y seminarios de explicación y debate del contenido sobre el entonces futuro Estatuto del Trabajo Autónomo, en toda Andalucía, con asistencia de más de 1.500 autónomos.

- Jornadas y Seminarios organizados por UPTA Andalucía, año 2006

Ref	Lugar	Fecha
I	Sevilla	Día 25/01/06
II	Antequera (Málaga)	Día 9/03/06
III	Gelves (Sevilla)	Día 24/03/06
IV	Jaén	Día 03/05/06
V	Huelva	Día 9/05/06
VI	Jerez de la Frontera (Cádiz)	Día 19/05/06
VII	Córdoba	Día 30/05/06
VIII	Almería	Día 07/06/06

IX	Granada	Día 21/09/06
X	Alcalá de Guadaira	Día 20/10/06

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro de Seminarios celebrados. Título: "Cultura emprendedora y Trabajo autónomo"

Ref	Lugar	Fecha
I	Ronda (Málaga)	17/18/19 y 20 de abril de 2006
II	El Arahál (Sevilla)	24 de octubre de 2006
III	Los Palacios y Villafranca (Sevilla)	Día 25 de octubre de 2006

E) Estudios de Investigación

El fenómeno del trabajo autónomo tiene una relevancia indudable en la economía actual. Su presencia en el mercado de trabajo es muy significativa, no en balde el sector de los/as autónomos/as representa en la actualidad un 14,68% y un 14,10%, respectivamente, de la población ocupada andaluza y nacional. A ello hay que unir la tendencia ascendente que el peso del autoempleo en actividades no agrarias muestra en las últimas décadas en los países de la OCDE como resultado de un conjunto de factores. En primer lugar, como consecuencia del incremento desmesurado de las corrientes inmigratorias que, procedentes principalmente de los países africanos, Europa oriental, China y Latinoamérica, han penetrado, legal o ilegalmente, en los mercados de trabajo de Estados Unidos y de los países de la Unión Europea. Como consecuencia de este fenómeno migratorio, ha aumentado notablemente, no sólo la población activa de estos países industrializados, sino también el trabajo autónomo formal y/o informal.

En segundo lugar, hay que hacer referencia a las limitaciones del sector público en la generación de nuevos empleos. Ante el aumento incesante de la población activa en los países desarrollados –como consecuencia, en gran medida, del paulatino crecimiento de la oferta laboral femenina-, la creación de empleo por parte de las administraciones y empresas públicas ha encontrado una fuerte limitación en la estructura del sistema de mercado. Desde la consolidación del régimen de globalización económica hace algunas décadas, el peso específico medio del sector público en el conjunto de las economías desarrolladas –que rara vez ha sobrepasado el 50% del PIB- ha tendido a disminuir, como consecuencia del avance de las corrientes liberalizadoras que han propiciado los procesos de privatizaciones de empresas públicas y numerosos servicios que anteriormente ejercían las administraciones estatales, regionales o municipales. Con ello, las posibilidades de generación de empleos públicos han quedado muy cercenadas –con tendencia incluso de disminuir en el futuro-, apareciendo, por consiguiente, un

incentivo más para que buena parte de la población activa oriente la búsqueda de empleo en el ámbito del trabajo por cuenta propia.

En tercer lugar, como consecuencia también de la filosofía liberalizadora que impregna el funcionamiento de la globalización económica, en la mayor parte de los países desarrollados de la OCDE, se está produciendo una progresiva disminución en lo que se conoce como “calidad del empleo” en el ámbito del trabajo por cuenta ajena. Este deterioro paulatino de las condiciones de empleo en los últimos tiempos – que está incidiendo de manera especial en la población activa más joven- viene propiciado fundamentalmente por dos fenómenos socioeconómicos que están adquiriendo cada vez mayor notoriedad. De una parte, las amenazas de los procesos de deslocalización a los países del Tercer Mundo de las grandes compañías multinacionales –que en numerosos casos se han convertido en realidad- suponen un factor muy poderoso para conseguir los recortes del poder adquisitivo de sueldos y salarios. De otra, la propia flexibilización de la regulación de los mercados laborales que, en última instancia, se materializa en un mayor grado de precariedad en los distintos aspectos de las condiciones de trabajo: mayores facilidades de despido, contratación temporal, movilidad geográficas, etc. Lógicamente, ante este deterioro cualitativo, muy generalizado en los mercados de trabajo de los países industrializados, un sector de la población con deseo de trabajar, encontrará en el autoempleo una posibilidad cierta de satisfacer sus necesidades económicas.

Finalmente, otro factor explicativo proviene de los obligados procesos de reconversión que se han producido en la industria tradicional: manufactura, siderurgia, astilleros, etc. Los intensos flujos de desempleados/as que han propiciado estos procesos de reconversión –derivados de los avances tecnológicos y de las exigencias de competitividad a que obligan los mercados globalizados y liberalizados- han constituido importantes yacimientos para la emergencia del trabajo autónomo en las economías nacionales y regionales afectadas.

No obstante, se subestima la significación del trabajo autónomo cuando se circunscribe el análisis a su simple importancia cuantitativa, considerando exclusivamente su contribución directa a la creación de empleo y de renta. El estudio de la trascendencia económica del autoempleo obliga a trasladarnos más allá de sus límites como mera forma de vida, para contemplar al trabajo autónomo como forma primigenia de negocio y al trabajador/a autónomo/a como forma elemental de emprendedor. Desde esta perspectiva, la decisión inicial de convertirse en autónomo/a y las subsiguientes relacionadas con el ejercicio profesional, pueden entenderse como los primeros pasos de un proyecto de negocio en ciernes, que en determinadas circunstancias podrá desarrollarse más allá del mantenimiento del propio puesto de trabajo. De este modo, el trabajo autónomo se manifiesta, en un análisis dinámico, como un semillero de futuras PYMEs, e incluso como el germen de lo que en algún caso podría llegar a ser un gran negocio. De esta forma, el autoempleo se configura como un cauce de regeneración del tejido empresarial que acaba incidiendo en la estructura final del mismo.

Sin embargo, a pesar de su importancia cuantitativa y cualitativa, persisten aún lagunas importantes en el estudio del trabajo autónomo tanto a nivel internacional, nacional y regional, y ello, principalmente, por no pertenecer a las figuras más convencionales de “empresario” o “empleado”.

Por otra parte, tampoco se ha contemplado analíticamente la dimensión dinámica del autoempleo como semillero de emprendedores, siendo este aspecto de una importancia primordial en el caso de Andalucía.

Con diversos proyectos de investigación desarrollados en colaboración con la Universidades Andaluzas, Ayuntamiento de Sevilla, Entidades especializadas en la Prevención de riesgos laborales, Agencia IDEA, Dirección General de Formación de la Consejería de Empleo, entre otras, se pretende pues llenar parte de ese vacío existente en los análisis sobre el autoempleo, ahondando en la comprensión de la significación, los problemas y las potencialidades del fenómeno del trabajo autónomo en el contexto andaluz. Entre estos proyectos destacamos:

- Autural Club 1 y 3: Oferta de productos turísticos en las comarcas rurales (IDEA).

Expedientes:

- a) Autural 1: 831498.

b) Autural 3: 841612.

- Autural 3: "Plan estratégico para la comercialización conjunta de productos turísticos rurales". Expediente: 8SU0141612.
- Autural 4: "Gestiona-T: Programa de Apoyo a la Gestión Comercial Estratégica". 2011 (en ejecución). Expte.: 8SU0152738
- Acciones de Investigación e Innovación en el ámbito de la Formación Profesional. 2011 (en ejecución). Expte.: 8195-AC/10.
- Estudio sobre "El Trabajo Autónomo en Andalucía (Junta de Andalucía y universidades de Sevilla, Huelva y Cádiz). Expediente: SC/EDA/00004/2005.
- "Autónomos, microempresas y turismo cultural" (Consejería de turismo, Comercio y deporte). Expediente: SE- 039/2005.
- "Trabajadores autónomos: características diferenciales y necesidades de cualificación" (Consejería de Empleo, acciones complementarias y de acompañamiento a la formación). Expediente: 7003-AC/2007.

F) Promoción de la Mujer trabajadora Autónoma

Durante los años 2004 y 2005, así como en fechas posteriores, desde UPTA Andalucía se han desarrollado jornadas y seminarios de promoción, difusión y apoyo a la Mujer trabajadora, especialmente de la Trabajadora Autónoma andaluza:

- Expediente: SC/PMT/00003/2004.
- Expediente: SC/PMT/00045/2004. (Este se ejecutó durante el año 2005).

G) Fomento del comercio electrónico y el uso de las NTIC

Estas acciones enmarcadas dentro de proyectos diversos pertenecientes tanto al programa Artepyme II, de la Secretaría de Estado y Telecomunicaciones del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, así como a la Dirección General de Fomento del Empleo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, tienen como finalidad el conseguir que los/as autónomos/as dispongan de herramientas adecuadas y de un sitio en la web que les sirva de escaparate virtual y aquellas que lo deseen, puedan realizar transacciones económicas (actuando entonces como una tienda virtual).

Con el propósito de facilitar un espacio común y de encuentro donde los autónomos puedan instalar sus espacios comerciales, y dentro del programa con expediente SC/ATA/00010/2005, se ha creado una tienda virtual del trabajo autónomo (www.autoempleoandalucia.es), con un doble objetivo:

*Permitir a todos los trabajadores autónomos de nuestra Comunidad, poder expandirse a nuevos mercados a través del comercio electrónico.

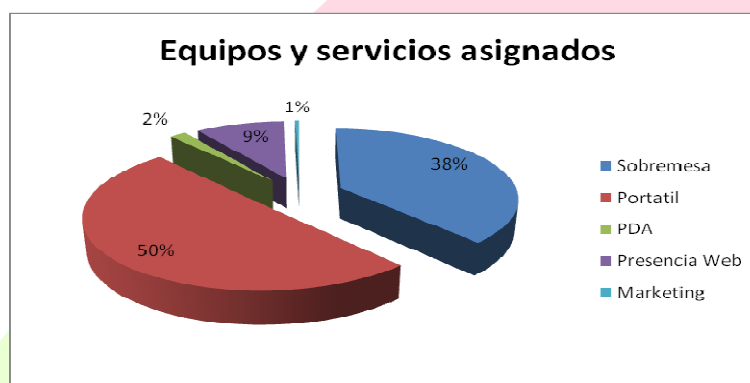
*Difundir, tanto en nuestra tierra como fuera de ella, la diversidad y calidad de los productos y servicios que ofrecen los autónomos de Andalucía.

La herramienta dispone Escaparate virtual donde aparecen, además de la información básica del trabajo autónomo, todos los productos y servicios ofertados disponibles para la compra en el caso de productos, o la solicitud de información o presupuesto en el caso de empresas de prestación de servicios.

Estos proyectos han estado dirigidos a más de 5.000 autónomos: El objetivo de los mismos ha sido la prestación e implantación de servicios de interés común: certificado digital para acceder a la e-administración y garantizar la seguridad en las relaciones con clientes y proveedores, presencia web para introducir en el mercado sus productos y servicios, soporte técnico telefónico y on-line a través de control remoto para resolver incidencias y dudas tecnológicas, servicio de gestoría on-line para facilitar el intercambio de documentos con su gestoría y formación para garantizar el uso correcto de todos estos servicios.

Estos programas comprendieron, además, el equipamiento informático para un numeroso grupo de autónomos.

Gráfico: Número de equipo y servicios distribuidos



Fuente: Elaboración propia.

H) Fomento y creación de canales de colaboración

Con la intención de ayudar en lo posible a mejorar los negocios de los trabajadores/as autónomos/as andaluces/as, UPTA Andalucía, ejecuta, en colaboración con la Junta de Andalucía, el proyecto denominado “**Plataforma Digital para el conocimiento del trabajo autónomo andaluz, E-autonom@s**”. Actualmente, diciembre de 2010, este proyecto se encuentra en fase de ejecución. Expediente: SC/RED/0003/2008.

En este año, se está llevando a cabo otro proyecto de fomento y creación de canales de colaboración entre los autónomos andaluces, denominado “**Plataforma de Red Social del Autónomo en Andalucía**”. Expediente: SC/RED/0001/2009.

I) Programas para potenciar el conocimiento del Trabajo Autónomo en Andalucía, fomentando el asociacionismo (apoyo a las organizaciones que representen a trabajadores/as autónomos/as).

A lo largo de estos últimos años, y en el marco del Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía (Decreto 175/2006, de 10 de octubre y la Orden de 15 de marzo de 2007, por el

que se desarrolla dicho plan), UPTA Andalucía ha contado con el apoyo de la Junta de Andalucía, para ejecutar programas destinados a potenciar el conocimiento del trabajo autónomo mediante el fomento del asociacionismo.

En el año 2008, 2009 y 2010 se han ejecutado por UPTA Andalucía diversos proyectos con números de expedientes: SC/AOA/00003/2007, SC/AOA/0005/2008 y SC/AOA/0006/2009, alcanzando resultados importantes, ya que se han constituido nuevas asociaciones, contactándose con asociaciones existentes y se fomentándose el trabajo en red.

SERVICIOS QUE PRESTA A LOS ASOCIADOS:

A) Actividades relacionadas con el Medio Ambiente:

Entre las diversas actividades y programas de fomento del Trabajo Autónomo en Andalucía que desarrolla la entidad, cabe destacar las actividades realizadas en relación con la sensibilización ambiental del colectivo de trabajadores/as autónomos/as.

UPTA Andalucía desarrolló un curso de formación con modalidad mixta, apoyado por Plataforma de Teleformación, subvencionado por la Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía con cargo al Fondo Social Europeo, con la denominación de "TRABAJO AUTÓNOMO Y BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES" Expediente: 3509/04.

Dicha acción formativa de 40 horas de duración (34 a distancia y 6 presenciales), fue desarrollada en la provincia de Sevilla, en la que participaron 40 personas pertenecientes al colectivo de trabajadores autónomos.

Los objetivos de este proyecto fueron:

- Conocer la terminología y conceptos ambientales.
- Saber los diferentes tipos de materias primas para cada tipo de envase.
- Conocer la procedencia de las materias primas más consumidas en nuestra región.
- Dar una amplia formación para los trabajadores autónomos y las trabajadoras autónomas sobre aspectos principales de generación de residuos y la correcta forma de gestionarlos.
- Adoptar buenas prácticas ambientales en relación con el consumo energético en el puesto de trabajo.
- Evitar actividades laborales susceptibles de ser delito ecológico.
- Conocer la normativa ambiental básica.
- Alcanzar una base suficiente en el conocimiento de los Sistemas de Gestión Ambiental. Norma ISO 14001 y Reglamento Europeo.
- Relacionar la problemática de los residuos con los procesos relacionados con la Agenda 21.
- Ser capaces de transmitir, con el ejemplo, el respeto al medio ambiente desde el puesto de trabajo.

A la finalización del curso, se obtuvieron unos magníficos resultados por parte de los participantes, así mismo, la valoración que tuvieron con respecto a la materia tratada y la gestión realizada fue muy positiva.

También se han ejecutado otras actividades de educación y sensibilización medioambiental a través de entidades integradas en la organización de UPTA Andalucía.

La Asociación de Mujeres Trabajadoras Autónomas y Emprendedoras de Andalucía (ATAE-Andalucía), exponente a nivel autonómico de la creación de una red organizativa específica para las mujeres

autónomas y emprendedoras y cuya creación fue promovida por UPTA Andalucía, al tener en cuenta la aportación de las mujeres al trabajo autónomo, que en los últimos años se ha ido incrementando, constituyendo ya un más de un tercio del colectivo, realiza diversos proyectos y estudios relacionados con distintas temáticas sociales y profesionales.

En el ámbito medioambiental, ATAE Andalucía ha ejecutado un programa destinado a la capacitación en educación ambiental del colectivo juvenil femenino: "*Fomentando medidas para la capacitación de mujeres jóvenes en educación ambiental*". Curso de formación "INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL: Aplicación a programas de Educación Ambiental" en colaboración con el Ayuntamiento de Sevilla.

B) Actividades legislativas:

Existe una opinión general, que puede considerarse prácticamente unánime, acerca de la consideración de la Ley 20/2007, del Estatuto del Trabajo Autónomo, como un acontecimiento legislativo que no sólo ha venido, en el aspecto formal, a llenar un vacío normativo enormemente perjudicial para el colectivo de los trabajadores autónomos, sino que en sí mismo, y en consideración a su contenido y regulaciones concretas, ha supuesto un gran avance para este tipo de trabajadores, cada vez más importante para nuestra sociedad, la economía del país y de nuestra región.

Esta constatación, sin embargo, no impide poner de manifiesto que aún existen cuestiones de gran importancia que siguen requiriendo un adecuado tratamiento legislativo, algunas de las cuales aparecen recogidas bajo esta premisa en la propia Ley 20/2007. Dos de estas cuestiones son, sin duda, la regulación de un adecuado régimen de jubilación anticipada para los trabajadores adscritos al RETA y el establecimiento de un sistema específico de prestación para los supuestos de cese de actividad de los autónomos.

Este último supuesto incorpora dos aspectos estrechamente ligados pero cuya conciliación no deja de entrañar diversas y complejas dificultades, pues tan justa y oportuna es la regulación de una prestación que permita a los trabajadores autónomos superar aquellas situaciones transitorias de crisis en su actividad que den lugar al cese temporal en la misma, como complicada resulta la determinación de los requisitos, financiación y circunstancias que den lugar a su percepción, todo ello partiendo de la base de que en buena parte de los casos, la inactividad no depende de una circunstancia tan objetiva y susceptible de acreditación como es el despido o la extinción del contrato en el ámbito de la relación laboral.

Sin embargo, la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 20/2007 contempla expresamente la posibilidad de regular tal tipo de prestación, y el Gobierno, asumiendo el reto, decidió la constitución en febrero de 2008 de una Comisión de Expertos, a los que encomendó la tarea de elaborar un estudio sobre la viabilidad financiera, con vistas a la ordenación jurídica, de un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.

Fruto de ese encargo es el informe y el borrador de anteproyecto de Ley reguladora de la prestación por cese de actividad y de la jubilación anticipada. Del trabajo de la Comisión cabe decir que está adornado por dos grandes virtudes: la claridad expositiva y la abundante justificación de sus propuestas, por un lado, y el hecho de establecer un proyecto de regulación que, por otro lado, demuestra tanto la viabilidad financiera de la prestación como la consideración de la misma como un supuesto susceptible de plasmarse en una regulación real y efectiva pese a todas las dificultades que, a priori, pudieran parecer difícilmente superables.

El día 20 de noviembre de 2009, el Consejo de Ministros aprobó el **Anteproyecto de Ley de la prestación por cese de actividad**, habiendo colaborado UPTA en este resultado mediante la formulación de propuestas y mejoras al texto de la Comisión de Expertos. Posteriormente, ha seguido el procedimiento parlamentario, con la participación activa de UPTA, como entidad representativa del trabajo autónomo, hasta que este Anteproyecto se ha convertido en Proyecto y posteriormente en Ley: la Ley 32/2010 de 5 de agosto.

Pero a lo largo de 2009, UPTA, al amparo de lo establecido en el artículo 21 del Estatuto del Trabajo Autónomo, también ha colaborado con el gobierno central y con el ejecutivo andaluz, en la elaboración y promulgación de normas que se han dictado en desarrollo de la Ley 20/2007, de 11 de julio, tan importantes como han sido:

- Real Decreto 197/2009, de 23 de febrero, por el que se desarrolla el Estatuto del Trabajo Autónomo en materia de **Contrato del Trabajador Autónomo Económicamente Dependiente y su registro y se crea el Registro Estatal de asociaciones profesionales de trabajadores autónomos.**
- Decreto 362/2009, de 27 de octubre, por el que se crea el **registro de Asociaciones Profesionales del Trabajo Autónomo de Andalucía y se aprueba su reglamento de organización y funcionamiento.**
- Ley 32/2010, de 11 de agosto, por la que se establece un **sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.**

Del mismo modo, y en virtud de lo que establece el artículo 172.1 del Estatuto de Autonomía de Andalucía (“Una Ley del Parlamento de Andalucía regulará las políticas de apoyo y fomento de la actividad del trabajador autónomo”), ya se está trabajando en la elaboración de una Ley andaluza del Trabajo Autónomo. Concretamente, por Orden de 20 de noviembre de 2009, publicada en el BOJA nº 230 de 25 de noviembre, se ha ordenado la constitución de **las comisiones para la elaboración del Anteproyecto de Ley del Trabajo Autónomo en Andalucía**, en las cuales, las entidades representativas del trabajo autónomo, como es el caso de UPTA Andalucía, contarán con seis representantes.

C) Participación Social y Mediación Institucional.

Otra área de actuación de nuestra organización es la que se ocupa de todo lo referente a la participación en los procesos de toma de decisiones y las instancias donde se producen, además de las relaciones con el resto de agentes sociales, institucionales y Administraciones Públicas.

Así, como punto más significativo, por cuanto supone una apuesta de redefinición de la representatividad social del sector, podemos citar las diferentes actuaciones que en un marco nacional se han impulsado desde la Plataforma del Autónomo, constituida por las principales asociaciones que agrupan a nuestro colectivo.

Por otro lado y en un ámbito más cercano, podemos destacar los continuos contactos que mantenemos con las diferentes Administraciones Locales y Autonómicas. A través de ellos, se realiza una labor de interlocución y diálogo muy significativa para impulsar el desarrollo del trabajo autónomo, facilitando las condiciones en las que éste se realiza y solucionando los posibles conflictos que puedan surgir.

Siguiendo esta línea de actuación, es necesario recalcar los diferentes Convenios de Colaboración firmados entre UPTA-Andalucía y distintos Ayuntamientos, en los que se recoge la voluntad entre ambas entidades y se sientan las bases para el desarrollo de acciones favorecedoras de la actividad por cuenta propia, como una manera de contribuir al desarrollo socioeconómico de esos municipios y de nuestra región.

Esta colaboración se pretende hacerla efectiva mediante la realización conjunta de programas, acciones formativas, proyectos, seminarios, publicaciones, asesoramiento, prestación de servicios... etc. y cualquier otra acción de interés común dentro de los fines de cada ente.

En la actualidad se han firmado acuerdos con los Ayuntamientos de Lucena, la Rinconada, Villaluenga del Rosario, entre otros, estando prevista la firma en los próximos meses de otros convenios.

D) Atención directa e individualiza al autónomo

Uno de los aspectos en los que UPTA Andalucía hace mayor hincapié es la atención directa e individualizada del autónomo, a través de una diseñada política de servicios. Para ello UPTA Andalucía cuenta con personal propio con una gran experiencia y capacidad para la prestación de servicios a los/as autónomos/as.

Se han creado en todas las provincias andaluzas unidades atendidas por profesionales cualificados; y con ello, los autónomos tienen a su disposición una amplia gama de servicios de carácter administrativo, económico y jurídico. Alguno de estos servicios son los siguientes:

- Gestión Asistida
- Gestoría General
- Asesoramiento contable y fiscal
- Asesoría jurídica en Civil, Mercantil o Laboral
- Estudios de viabilidad
- Información y asesoramiento sobre ayudas y subvenciones.
- Información y tramitación de créditos y microcréditos.

Asimismo, en la red de oficinas de UPTA-A, los autónomos encontrarán a su servicio el apoyo necesario en materias como:

- Asesoramiento en materia de riesgos laborales.
- Acceso a medios informáticos de gestión y comunicación.
- Orientación profesional al autoempleo.

E) Atención directa y específica al autónomo inmigrante

Dada la importancia cuantitativa que el colectivo de inmigrantes supone para el trabajo autónomo andaluz, en junio de 2007, la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA), firmó un Convenio de Colaboración con la Dirección General de Inmigración del entonces Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con el objetivo de regular la intervención de UPTA en la emisión de informes en cuanto que documentos válidos para ser incorporados a expedientes de autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta propia, como medios de prueba que acrediten la concurrencia de los requisitos que reglamentariamente se exigen a los extranjeros para trabajar en España por cuenta propia.

En este campo, la labor que UPTA Andalucía realiza, consiste en:

1. Información y Asesoramiento al extranjero que quiere constituirse como trabajador por cuenta propia.
2. Realización del Plan de Empresa.
3. Emisión de Informe de Viabilidad en el que se incluye un pronunciamiento concreto respecto a los siguientes aspectos:
 - La viabilidad del proyecto presentado.
 - La cualificación profesional exigible.
 - La experiencia suficiente en el ejercicio de la actividad profesional.
 - La suficiencia de la inversión prevista y la previsión, en su caso, de la creación de empleo.

- La suficiencia de los resultados de la empresa (que produzca beneficios desde el primer año) para cubrir las necesidades de manutención y alojamiento del extranjero y su familia.

Este pronunciamiento se emite tras comprobar y acreditar documentalmente todos los aspectos relacionados; entre ellos:

1. Documentación que acredita la personalidad y residencia del solicitante: Pasaporte, Visado, Contrato de Arrendamiento de Vivienda, Certificado de Empadronamiento...
2. Documentación que acredita la inversión: facturas, facturas pro forma,...
3. Documentación que acredita la financiación: propuestas o contratos de préstamo con entidades financieras, subvenciones, recursos propios (saldo medio de la cuenta bancaria en los últimos 12 meses inmediatamente anteriores a la solicitud, certificaciones bancarias,...).

Igualmente, UPTA Andalucía presta información y asesoramiento a todas las personas extranjeras en materia legal, financiera (micro-créditos, ayudas y subvenciones, bonificaciones...), seguridad social, fiscalidad,...

De este modo, garantizamos al Ministerio de Trabajo e Inmigración que los negocios van a ser generadores de actividad, no van a constituir un nicho de pérdidas y tampoco son una excusa para obtener la residencia legal en España.

En esta línea de actuación, y en el marco de este Convenio de Colaboración, UPTA Andalucía ha asesorado e informado, desde octubre de 2007 hasta la fecha, a más de mil personas extranjeras no comunitarias, en materias relacionadas con trámites para constituirse como trabajadores por cuenta propia en España, requisitos necesarios, obligaciones y derechos...

Atendiendo a los resultados globales, Málaga ha sido la provincia con mayor número de personas extranjeras atendidas y asesoradas en el periodo de tiempo indicado anteriormente, seguido de Sevilla, Granada, Córdoba, Huelva, Jaén, Almería y Cádiz. (Ver tabla 1).

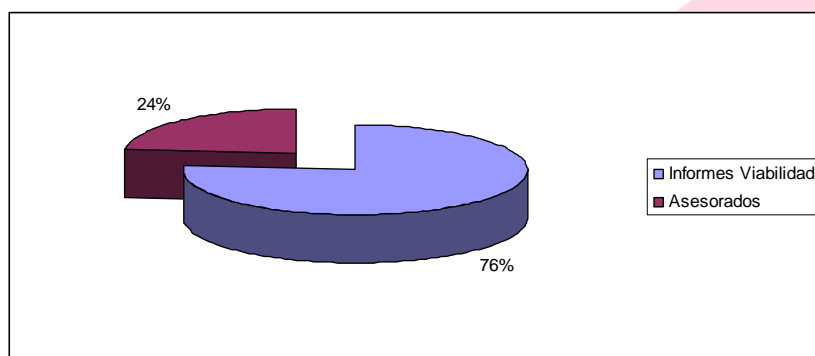
Tabla 1: Nº de Extranjeros no comunitarios asesorados

	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	TOTALES
ALMERIA	0	0	11	6	17
CADIZ	0	0	1	1	2
CORDOBA	26	48	43	22	139
GRANADA	13	83	119	59	274
HUELVA	17	30	50	30	127
JAEN	16	25	30	14	85
MALAGA	66	183	173	136	558
SEVILLA	10	18	202	160	390
TOTAL	199	300	629	428	1592

Fuente: Elaboración propia.

De este total de personas extranjeras atendidas y asesoradas (1.592), un 76,26% (890) han solicitado el informe de viabilidad de proyectos, requisito fundamental que exige el Ministerio de Trabajo e Inmigración a los/as autónomos/as no comunitarios/as, para que puedan iniciar su actividad por cuenta propia, siendo más del 95% los expedientes resueltos favorablemente; el resto, sólo ha solicitado asesoramiento en alguna materia. (Ver gráfico 1).

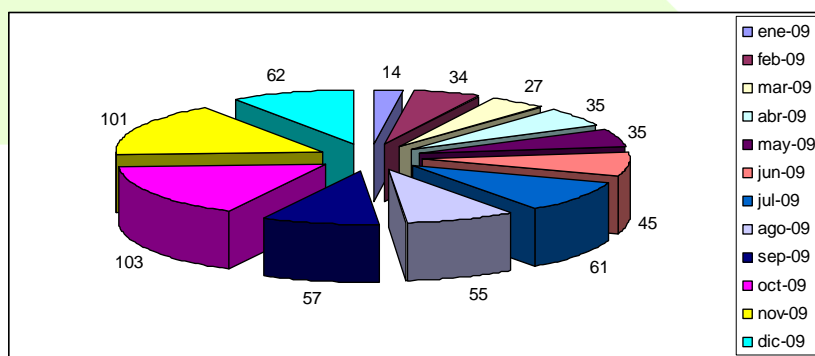
Gráfico 1: Informes de viabilidad emitidos por UPTA Andalucía.



Fuente: Elaboración propia

Analizando los asesoramientos prestados a inmigrantes no comunitarios por UPTA Andalucía, desde enero hasta diciembre de 2009, observamos que el mayor número de consultas se han realizado en los meses de octubre y noviembre. (Ver gráfico2).

Gráfico 2: Asesoramientos mensuales realizados (2009).



Fuente: Elaboración propia.

Si atendemos a los resultados arrojados en estos dos meses (octubre y noviembre) por provincias, la que mayor número de consultas realizó fue Sevilla, seguida de Málaga y Granada. (Ver tabla 2).

Tabla 2: Meses en los que se han emitido más consultas

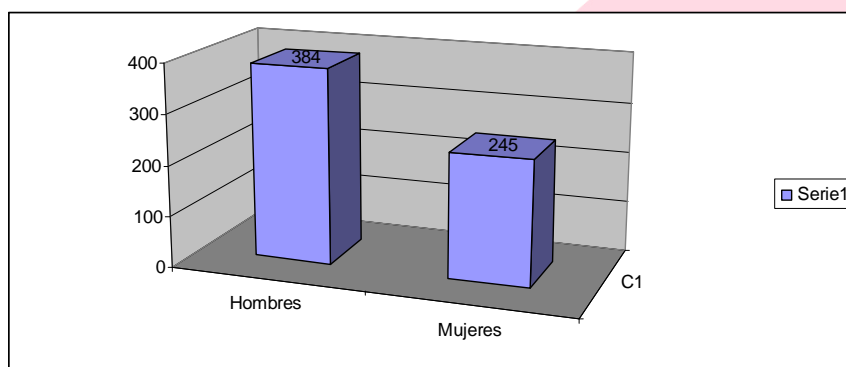
	Almería	Jerez	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Oct-2009	2	0	8	14	7	1	18	53	103
Nov.-2009	0	0	11	11	10	3	25	41	101

TOTAL	2	0	19	25	17	4	43	94	204
-------	---	---	----	----	----	---	----	----	-----

Fuente: Elaboración Propia

Por sexos, el 61,05% de los extranjeros que han demandado los servicios de UPTA Andalucía, en este año, eran hombres (384), y el 38,95%, mujeres (245), procedentes mayoritariamente de Sudamérica. (Ver gráfico 3).

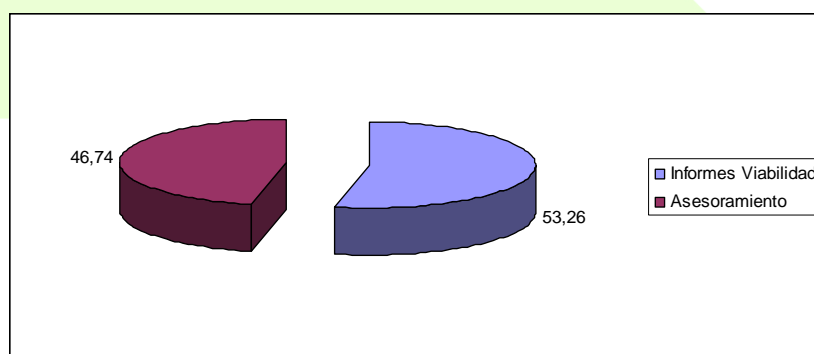
Gráfico 3: Atenciones realizadas por sexo. 2009



Fuente: Elaboración propia.

De las 629 consultas realizadas durante 2009, 335 han solicitado informe de viabilidad y el resto, sólo han demandado información y asesoramiento en alguna materia. (Ver gráfico 4).

Gráfico 4: Informes de viabilidad emitidos. 2009



Fuente: Elaboración propia.

En concreto, 160 trabajadores autónomos sudamericanos, (47,76% del total) solicitaron validación de sus proyectos por cuenta propia. Tras ellos, los asiáticos fueron el segundo grupo de autónomos inmigrantes los que demandaron el informe de viabilidad (74, 22,08%), seguidos por los africanos (68 casos, 20,30%), europeos (28, un 8,36%) y norteamericanos (5, un 1,50%).

Por sectores de actividad, como podemos observar en la tabla siguiente, más del 69%, concretamente 232, son proyectos de negocio e informes de viabilidad con la finalidad de iniciar una actividad por cuenta propia dentro del sector comercio. Un 13,43% (45), pertenecen al sector de la construcción; 35 proyectos

se encuadran en el sector de la hostelería (10,45%) y un 6,86% (23) se corresponden con otras ramas de actividad dentro del sector servicios, por ejemplo: consultorías, formación, nuevas tecnologías, telecomunicaciones,...)

Tabla 3: Informes de viabilidad emitidos por sectores de actividad. 2009.

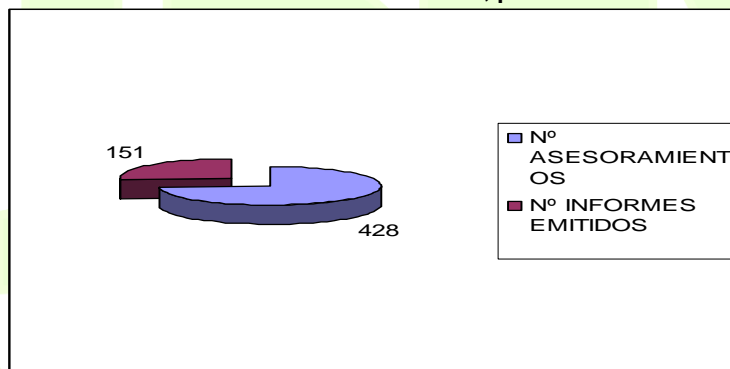
CONSTRUCCIÓN	HOSTELERÍA	COMERCIO	OTROS	TOTAL
45	35	232	23	335

UPTA es una de las cuatro entidades que dispone de un convenio de colaboración con el Ministerio de Trabajo e Inmigración para emitir estos informes de viabilidad que aunque no son vinculantes, en la práctica resultan un requisito fundamental para el inicio de actividades por cuenta propia del colectivo inmigrante no comunitario. No obstante, a pesar del carácter facultativo de estos informes emitidos por UPTA Andalucía, lo cierto es que la valoración favorable de los mismos coincide casi en más de un 95% de los casos, con las autorizaciones de residencia y trabajo por cuenta propia concedidas por las oficinas de extranjería de Andalucía, en el año 2009, respecto de los expedientes en los que UPTA Andalucía ha intervenido. Así, de los 335 informes de valoración emitidos por UPTA Andalucía, 235 se han valorado favorablemente y 100, desfavorablemente. Un 79,15% (186) de los informes de viabilidad emitidos con valoración favorable, se han traducido en autorizaciones de residencia y trabajo por cuenta propia concedidas por la administración; un 20,85%, es decir, 49 expedientes se encuentran en situación de trámite.

A modo de avance, si analizamos el primer semestre de 2010, señalamos que han sido 428 las personas extranjeras no comunitarias las asesoradas por UPTA Andalucía, lo que supone un incremento en las atenciones del 45%, en relación a las que se habían efectuado en el mismo periodo de referencia en el año anterior.(190).

De los 428 asesoramientos prestados en este periodo, se han emitido 151 informes de valoración favorables, de los cuales, más del 95% se han traducido en concesiones de autorizaciones de residencia y trabajo por cuenta propia. (Ver grafico 5)

Gráfico 5: Informes de viabilidad emitidos, primer semestre 2010



Fuente: Elaboración propia.

Si tenemos en cuenta la contribución del colectivo de inmigrantes autónomos a la actividad socioeconómica de Andalucía, que en mayo de 2010, representan el 2,77% (12.268) del total de autónomos andaluces (443.394), no cabe duda de la necesidad de que exista una actuación coordinada y de colaboración entre la Administración Pública y las entidades representativas del trabajo autónomo en Andalucía, con la finalidad de fomentar, apoyar y consolidar el trabajo autónomo del colectivo inmigrante, no sólo como herramienta de inserción social y laboral sino también como instrumento de creación de empleo y riqueza en nuestra región.

F) Atención al autónomo del sector cultural.

La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Andalucía, conscientes del papel esencial del colectivo de los trabajadores por cuenta propia en el tejido productivo de la comunidad autónoma y muy especialmente en el ámbito de la cultura, rubricaron en Octubre de 2007 un Convenio de Colaboración, a través de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, en materia referente a las Industrias Culturales. Posteriormente y previa aprobación de la Mesa de Seguimiento se dio continuidad a un nuevo Acuerdo en Diciembre de 2008.

Este Convenio ha posibilitado el desarrollo de una serie de actividades destinadas, principalmente, al colectivo de trabajadores y trabajadoras por cuenta propia del sector cultural andaluz.

El papel de las Industrias Culturales en la comunidad autónoma y la presencia de los autónomos y autónomas en los distintos sectores de la producción cultural andaluza han sido los ejes en los que se fundamentan las acciones llevadas a cabo en el marco de este Convenio.

Estos objetivos generales se han plasmado en las siguientes actividades:

1. Participación en la 1ª y 2ª Feria de las Industrias Culturales de Andalucía- FICA 08 y FICA 09 con un Stand de UPTA Andalucía.
2. Elaboración de una Guía Básica del Autónomo de la Cultura en Andalucía.
3. Producción de un audiovisual para FICA 09 "Profesionales autónomos en las Industrias Culturales".
4. Publicación de un Libro multimedia "Autónomos en la Cultura: Experiencias. Málaga 2009".
5. Recopilación de artículos de expertos sobre Actividades y Profesiones en la Cultura como base para su posterior edición y publicación.
6. Celebración de la 1ª y 2ª Conferencia Internacional sobre Empleo Autónomo en las Industrias Culturales Andaluzas denominado "Actividades y profesiones en la Cultura".
7. Impartición de un Curso "Gestión integral para el trabajo autónomo en las industrias de la cultura"
8. Impartición de un Curso "Re – Imagina"
9. Creación de un portal WEB para el apoyo y difusión de los autónomos/as de la cultura andaluza.
10. Difusión del asociacionismo entre el colectivo de autónomos/as de la cultura.
11. Creación de una "Muestra fotográfica de profesionales autónomos en las Industrias Culturales".
12. Publicación de un Libro multimedia "Autónomos en la Cultura: Experiencias".

La difusión y repercusión mediática de estas actividades han llevado a propiciar el conocimiento por parte de la sociedad de la importancia del colectivo de trabajadores por cuenta propia en el sector de las Industrias Culturales y se han puesto las bases sobre la necesidad de colaboración entre los autónomos para la defensa de sus derechos e intereses profesionales y sociales.

G) Estudios de Investigación realizados.

UPTA Andalucía, como entidad representativa del trabajo autónomo andaluz, ha realizado en colaboración con el Ayuntamiento de Sevilla, y en el marco del Convenio suscrito entre ambas Sevilla, del año 2006, con número de expediente: 116/2006, dos estudios de investigación:

- Estudio sobre “Análisis zonal del comercio minorista en la ciudad de Sevilla”
- “Condiciones de partida y estratégicas a seguir para el fomento del autoempleo y el trabajo autónomo femenino en Sevilla”.

Con ellos se ha pretendido dar a conocer a la sociedad sevillana en particular, y a la andaluza, en general, las necesidades, particularidades, problemática,...del comercio minorista en la ciudad de Sevilla, así como las herramientas necesarias para promover el trabajo autónomo entre la población femenina de la ciudad.

H) Asociacionismo y representación institucional.

Actualmente se ha iniciado el camino de mejoras para el Trabajo por Cuenta Propia, pero desde sus inicios UPTA Andalucía ha considerado importante defender que pasemos de hablar simplemente de la importancia de contar con un entorno adecuado para los autónomos, a situar las necesidades del trabajo autónomo como una parte más del centro de las decisiones políticas y sociales, son agentes esenciales del contexto socioeconómico actual que aceleran la generación, aplicación y extensión de ideas innovadoras y, al hacerlo, no sólo aseguran un uso eficiente de los recursos, también aumentan las fronteras de la actividad económica y social de una región.

La sociedad debe conocer que existen los autónomos, hombres y mujeres que crean negocios, puestos de trabajo y riqueza. Hombres y mujeres, a los cuales se les reconoce ya, por fin, su función socioeconómica, su iniciativa y creatividad, su espíritu emprendedor y de riesgo, su valor y su aportación a la sociedad.

La sociedad actual caracterizada como innovadora y de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, ha de saber que el trabajo autónomo es innovador, entendiendo innovación como la puesta en práctica de ideas de negocio (en forma de nuevos productos y servicios, procesos, procedimientos, soluciones de problemas), es el punto de partida de todo nuevo negocio.

Por tanto, debemos realizar acciones encaminadas a crear canales de colaboración entre los trabajadores autónomos con el fin de fortalecer su presencia en el ámbito socioeconómico actual, aumentar su carácter innovador y hacerlas más competitivas mediante el uso de las nuevas tecnologías.

Para ello, consideramos que dada la reducida dimensión de estas realidades económicas, es necesario potenciar la formación de redes, que les permita ser competitivas (sobre todo en el área comercial, en la distribución de sus productos o servicios), creando un portal de internet común, la realización de mesas temáticas donde se expongan los diferentes puntos de vistas (sectoriales, regionales, nacionales y supranacionales), necesidades, demandas, etc. de los autónomos, fomentar acuerdos de intercooperación; en definitiva, crear un espacio de los/as autónomos/as y para los/as autónomos/as que propicie el proceso de concentración de los autónomos andaluces, la formación de redes que pueda proporcionar la forma flexible de crecimiento de sus pequeñas unidades de producción, donde los autónomos colaboren los unos con los otros, como una de las manifestaciones propias del comportamiento empresarial, sean cuales sean los protagonistas: compiten y colaboran; les facilite y mejore el flujo de información en temas actuales y conocimientos que les afecten. En definitiva un lugar de encuentro, opinión y difusión del Trabajo Autónomo.

◆ Jornadas de divulgación de LETA.

El trabajo autónomo en nuestro Estado, y en los países del entorno, ha emergido con fuerza en los últimos años como consecuencia de la evolución de los sistemas productivos, y lo ha hecho a través de distintas formas de manifestación del mismo, que guardan entre sí y con otras formas de desempeñar la actividad productiva, fronteras a veces muy nítidas y otras difusas.

Por ello, divulgar la nueva realidad que va a afectar a los trabajadores por cuenta propia, resulta una necesidad para el fomento de esta forma de actividad profesional.

Frente a las informaciones, en muchos casos, intencionadamente tergiversadas, no hay nada mejor que la información directa, facilitada por las organizaciones propias de los autónomos y que realmente persiguen la regularización de esta forma de actividad profesional.

En este sentido, UPTA Andalucía en colaboración con entidades públicas y/o privadas, ha realizado diversos actos o jornadas para explicar con detalle el contenido de esta importante Ley para los autónomos. No obstante la diferencia de estas jornadas respecto a otras, de años anteriores, es que su contenido es muy específico sobre aspectos enmarcados en la propia Ley o van dirigidas a colectivos profesionales o sociales concretos.

En consecuencia, el objetivo de estas jornadas es exponer, con mayor detalle, el alcance y profundidad del contenido de la Ley, conforme al grupo profesional o social convocado, y dar a conocer y explicar las medidas acordadas con el Gobierno para su desarrollo. Las jornadas realizadas, durante el año 2009, han sido las siguientes:

Nombre del evento	Fecha
Jornada Incentivos y Oportunidades para los Autónomos. Paradas	23 de abril de 2009
Jornada Incentivos y Oportunidades para los Autónomos. Real de la Jara.	06 de mayo de 2009
Jornada Incentivos y Oportunidades para los Autónomos. Estepona	26 de mayo de 2009
Jornada Incentivos y Oportunidades para los Autónomos. Mijas	27 de mayo de 2009
Jornada Incentivos y Oportunidades para los Autónomos. Algeciras.	16 de junio de 2009
Jornada Incentivos y Oportunidades para los Autónomos. Arahal	18 de junio de 2009
Jornada Incentivos y Oportunidades para los Autónomos. Jerez de la Frontera.	23 de junio de 2009
Jornada Incentivos y Oportunidades para los Autónomos. Zahara de la Sierra.	07 de julio de 2009
Jornada Incentivos y Oportunidades para los Autónomos. Tomares.	08 de julio de 2009

Jornada Incentivos y Oportunidades para los Autónomos. Villaluenga del Rosario.	19 de noviembre de 2009
Jornada INCENTIVA-T. La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera.	24 de noviembre de 2009

A lo largo de los años 2007, 2008, 2009 y 2010 y en esta línea de difusión, UPTA- Andalucía, ha colaborado en eventos organizados por otras entidades, que consideraron esencial aportar una visión actual del autoempleo y el trabajo por cuenta propia, especialmente del Estatuto del Trabajo Autónomo y de la Orden de 15 de marzo de 2007 que desarrolló el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprobó el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía; igualmente, se han desarrollado ponencias sobre la nueva prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos. Entre estos eventos, podemos citar:

Nombre del evento	Fecha
"MESA REDONDA BUENAS PRÁCTICAS: EL SECTOR DE LA ARTESANÍA EN ANDALUCÍA". CÓRDOBA.	20 de septiembre de 2007
JORNADA AUTÓNOMOS. AYUNTAMIENTO DE PARADAS (SEVILLA)	13 de septiembre de 2007
XI ENCUENTRO INTERNACIONAL. ECONOMÍA INFORMAL. RESPUESTAS SINDICALES. CÓRDOBA	27 y 28 de septiembre de 2007
"X JORNADAS DE EMPRESAS Y PROMOCIÓN ECONÓMICA". ARMILLA. (GRANADA)	11 de octubre de 2007
JORNADAS EMPRESARIALES MARCO 2007. CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA)	19 de octubre de 2007
"1ª JORNADAS PROVINCIALES DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO". MÁLAGA.	26 de octubre de 2007.
"JORNADA MÁS DERECHOS, MÁS VENTAJAS". EL CORONIL. (SEVILLA).	29 de octubre de 2007.
"JORNADA SOBRE EL TRABAJO AUTÓNOMO". EL SAUCEJO. (SEVILLA).	6 de noviembre de 2007.
SEMINARIO DE CREACIÓN DE EMPRESAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA	7 de noviembre de 2007
SEMINARIO DE FISCALIDAD, ORGANIZADO POR HUELVA IMPULSA	14 de noviembre de 2007

SEMINARIO DE DESPACHO PROFESIONAL, ORGANIZADO POR HUELVA IMPULSA	9 de noviembre de 2007
“JORNADA SOBRE EL ESTATUTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO”. MONTELLANO (SEVILLA)	24 de noviembre de 2007
“JORNADA SOBRE EL ESTATUTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO”. LAS CABEZAS DE SAN JUAN. (SEVILLA)	26 de noviembre de 2007.
NUEVA LEY DEL ESTATUTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO. TOMARES (SEVILLA)	27 de noviembre de 2007
“JORNADA MÁS DERECHOS, MÁS VENTAJAS”. TREBUJENA (CÁDIZ)	29 de noviembre de 2007
“JORNADAS SOBRE EL EMPLEO EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	30 de noviembre de 2007
“JORNADA SOBRE TRABAJO AUTÓNOMO”. SANLÚCAR DE BARRAMEDA. (CÁDIZ).	4 de diciembre de 2007
“I FERIA DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES ANDALUZAS” (SEVILLA)	3 y 4 de diciembre de 2007.
LEY DEL ESTATUTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO (COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL). SEVILLA	18 de diciembre de 2007
“DESTINO EMPRENDEDOR, APOYO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS PARA INMIGRANTES”. CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL CADE, JEREZ (CÁDIZ).	19 de diciembre de 2007.
“JORNADAS DE EMPLEO Y EMPRESA” CELEBRADAS EN JEREZ, CHIPIONA Y TARIFA	21 de diciembre de 2007
“MESA DEL EMPLEO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA”	28 de diciembre de 2007
“DESTINO EMPRENDEDOR, APOYO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS PARA INMIGRANTES”. CENTRO DE LANZAMIENTO ECONÓMICO DEL PUERTO DE SANTA MARÍA	27 de diciembre de 2007
AUTOEMPLEO COMO SALIDA PROFESIONAL. GRANADA	7 de marzo de 2008
LEY DEL ESTATUTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO (FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO). SEVILLA	25 de marzo de 2008
SEMINARIO DE AUTOEMPLEO ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA.	28 de marzo de 2008
FORO EUSA "CREANDO VALOR PARA UN FUTURO SOSTENIBLE", EN LA "MESA REDONDA FÓRMULAS DE	2 de abril de 2008

ACCESO AL MERCADO LABORAL". SEVILLA	
"ASPECTOS DESTACABLES DEL NUEVO ESTATUTO DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO". PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE JEREZ (CÁDIZ).	16 de abril de 2008
ENCUENTRO DE MUJERES EMPRESARIAS DEL ALJARAFE Y DOÑANA. PILAS (SEVILLA)	23 de abril de 2008
"JORNADAS SOBRE EL NUEVO ESTATUTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO" ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE TURRE (ALMERÍA)	5 de mayo de 2008
"MESA DE EMPLEO EN JAÉN"	16 y 23 de mayo de 2008
"SEGUIMIENTO, TUTORIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO". AGENCIA PROMOTORA DE NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO, JEREZ (CÁDIZ)	18 junio 2008
V FERIA DE MUJERES EMPRESARIAS DE CÁDIZ. CHIPIONA	26, 27 y 28 de septiembre de 2008
MESA REDONDA "MUJER EMPRESARIA EN EL ÁMBITO RURAL". CASTRO DEL RIO	03 de octubre de 2008
2º ENCUENTRO DE FORMACIÓN Y EMPLEO "VEGA DEL GUADALQUIVIR"	23 y 24 de octubre del 2008
"ENCUENTRO DE INDUSTRIAS CULTURALES", ORGANIZADO POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.	24 octubre 2008
"VII JORNADAS SOBRE ECONOMÍA SOCIAL Y EMPRENDEDORES" EN ALHAMA (ALMERÍA)	6 de noviembre 2008
ENCUENTROS HACIA EL TRABAJO AUTÓNOMO- ALMERIA	26 de marzo de 2009
ENCUENTROS HACIA EL TRABAJO AUTÓNOMO -ALMERIA	02 de abril de 2009
JORNADA DE ECONOMIA SOCIAL. AYUNTAMIENTO DE ALMERIA	11 de mayo de 2009
ENCUENTROS HACIA EL TRABAJO AUTONOMO - ATAE ANDALUCIA- JEREZ	03 de marzo de 2009
ENCUENTROS HACIA EL TRABAJO AUTONOMO - ATAE ANDALUCIA- JEREZ	05 de mayo de 2009
SERVICIOS E INCENTIVOS PARA EMPRENDEDORES/AS AUTÓNOMOS DE ALGECIRAS	16 de junio de 2009
JORNADAS SERVICIOS E INCENTIVOS PARA EMPRENDEDORES/AS AUTÓNOMOS -ZAHARA DE LA SIERRA	07 de julio de 2009
SI ERES AUTÓNOMO NO ESTÁS SOLO- ROTA	28 de octubre de 2009
ENCUENTROS HACIA EL TRABAJO AUTONOMO - ATAE ANDALUCIA- JEREZ	03 de mayo de 2009
ENCUENTROS HACIA EL TRABAJO AUTONOMO - ATAE ANDALUCIA- JEREZ	05 de mayo de 2009
SERVICIOS E INCENTIVOS PARA EMPRENDEDORES/AS AUTÓNOMOS DE ALGECIRAS	16 de junio de 2009
V FERIA DE LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA	10, 11 y 12 de diciembre de 2009
ENCUENTROS HACIA EL TRABAJADOR AUTONOMO- CORDOBA	14 de abril de 2009

ENCUENTROS HACIA EL TRABAJADOR AUTONOMO-CÓRDOBA	02 de junio de 2009
PONENCIA: AUTONOMOS Y MICROEMPRESAS EN EL SECTOR CULTURAL. UNIVERSIDAD DE CORDOBA	18 de diciembre de 2009
ENCUENTROS HACIA EL TRABAJADOR AUTONOMO-GRANADA	24 de marzo de 2009
ENCUENTROS HACIA EL TRABAJADOR AUTONOMO-GRANADA	04 de junio de 2009
PROYECTO PREVEN-LO -HUELVA	05 de febrero de 2009
ENCUENTROS HACIA EL TRABAJO AUTONOMO - ATAE ANDALUCIA – HUELVA	12 de marzo de 2009
ENCUENTROS HACIA EL TRABAJO AUTONOMO - ATAE ANDALUCIA-HUELVA	14 de mayo de 2009
DESAYUNO EMPRESARIAL-JAEN	25 de mayo de 2009
ENCUENTROS HACIA EL TRABAJADOR AUTONOMO-JAEN	23 de abril de 2009
ENCUENTROS HACIA EL TRABAJADOR AUTONOMO -JAEN	21 de mayo de 2009
JORNADAS DE ORIENTACIÓN AL AUTOEMPLEO- MARBELLA	23 de julio de 2009
JORNADA INCENTIVOS Y OPORTUNIDADES PARA LOS AUTÓNOMOS-ESTEPEONA	26 de mayo de 2009
VI FERIA INTERNACIONAL DEL TURISMO CULTURAL – MALAGA	18 de septiembre de 2009
ENCUENTROS HACIA EL TRABAJADOR AUTONOMO-MALAGA	17 de marzo de 2009
ENCUENTROS HACIA EL TRABAJADOR AUTONOMO-MALAGA	16 de abril de 2009
II FERIA DE INDUSTRIAS CULTURALES DE ANDALUCIA - SEVILLA	5,6 y 7 de marzo de 2009
ENCUENTROS HACIA EL TRABAJADOR AUTONOMO-SEVILLA	19 de marzo de 2009
ENCUENTROS HACIA EL TRABAJADOR AUTONOMO-SEVILLA	19 de mayo de 2009
JORNADA MUJER MIGRANTE: LA NUEVA LEY DE EXTRANJERIA Y EL TRABAJO AUTÓNOMO-SEVILLA	17 de diciembre de 2009
NUEVA PROTECCION POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS AUTÓNOMOS- ALMERÍA	07 de octubre de 2010
JORNADA: LA PRESTACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO – VEJER DE LA FRONTERA	02 de diciembre de 2010
JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS DE LA FACULTAD DE CCEE Y EMPRESARIALES -CORDOBA	24 de abril de 2010
DÍA DEL EMPRENDEDOR- HUELVA	03 de junio de 2010
“JÓVENES PROFESIONALES: UN RETO”- JAÉN	16 de junio de 2010
NUEVA PROTECCIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS AUTÓNOMOS- JAEN	16 de septiembre de 2010
MESA TEMÁTICA DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL- JAEN	18 de noviembre de 2010
NUEVA PROTECCIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS AUTÓNOMOS - MALAGA	06 de octubre de 2010
NUEVA PROTECCIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS AUTÓNOMOS - SEVILLA	15 de septiembre de 2010
JORNADA INFORMACIÓN AL AUTÓNOMO- SEVILLA	30 de septiembre de 2010
JORNADAS SOBRE AUTÓNOMOS DEL COMERCIO	02 de diciembre 2010

AMBULANTE-SEVILLA	
JORANDAS "PRESTACIÓN POR CESE ACTIVIDAD DE LOS AUTÓNOMOS"- LA ZUBIA (GRANADA)	01 de diciembre de 2010
IV MASTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN CULTURAL: TRABAJO AUTÓNOMO-GRANADA	03 de diciembre de 2010

◆ Política sectorial.

La diversidad profesional del colectivo de trabajadores autónomos y la necesidad de dotar de propuestas e instrumentos concretos a los diferentes gremios, generan la estructuración de los trabajadores autónomos asociados a UPTA Andalucía conforme a su actividad profesional en agrupaciones sectoriales.

De este modo, UPTA Andalucía presenta propuestas y planteamientos de carácter global y solidario, como seguridad social, fiscalidad, etc., al tiempo que representa y defiende los intereses de los autónomos que desempeñan su actividad profesional en un mismo sector.

El Departamento de Política Sectorial pretende ser el instrumento para la elaboración de estrategias acordes a las necesidades de los sectores, siguiendo las líneas marcadas por el Comité Ejecutivo de UPTA Andalucía. Las principales funciones que desarrollamos son:

- Representar institucionalmente a los diferentes sectores.
- Impulsar la constitución de agrupaciones sectoriales en los territorios, coordinar su funcionamiento y homogeneizar su acción sindical.
- Elaborar programas reivindicativos y de actividades, dirigiendo y supervisando su desarrollo.
- Coordinar las acciones previstas.
- Realizar las propuestas que se consideren necesarias en materia de formación y programas para una correcta acción sindical y mejora profesional de los autónomos del sector.
- Elaborar y desarrollar Planes Anuales de Trabajo.
- El Departamento de Política Sectorial actualmente trabaja con los siguientes sectores:
 - Transporte.
 - Construcción.
 - Cultura
 - Agentes Comerciales.
 - Profesionales.
 - Terapias Naturales.

- Comercio:
 - Comercio familiar.
 - Mercados de abastos.
 - Comercio ambulante.
- Hostelería y Turismo.

Cada año, dentro del programa de actividades, los sectores profesionales que engloban UPTA Andalucía tienen la oportunidad de, a través de las diferentes mesas de trabajo, intercambiar experiencias e inquietudes de su sector así como unificar criterios para marcar los objetivos que conformarán las líneas de trabajo de los próximos meses tanto para los coordinadores sectoriales como para el Departamento de Política Sectorial.

◆ NUESTRAS PUBLICACIONES.

UPTA-Andalucía cuenta con un medio de comunicación cuatrimestral; se trata de la Revista “SOMOS Autónomos Andaluces”.

Esta Revista informa a los/as autónomos/as de Andalucía de cuantas cuestiones son de interés para este colectivo.

Igualmente, hemos elaborado y distribuido un conjunto de Guías informativas que tratan aspectos que afectan, de forma directa, a la gestión y funcionamiento de los negocios de nuestros autónomos:

- “Guía del Trabajo Autónomo”.
- “Guía de Prevención de Riesgos Laborales y Trabajo Autónomo”.
- “Guía de Fiscalidad para el/la trabajador/a autónomo/a”.
- “Guía de Inmigrantes y Trabajo Autónomo”.
- “Guía de Seguridad Social y Trabajo Autónomo”.
- “Guía de Recursos Humanos y Trabajo Autónomo”.
- “Guía básica para autónomos del sector de la cultura de Andalucía”
- “Guía de “El trabajo autónomo y las tecnologías de la información y la comunicación”
- “Guía de experiencias culturales en la provincia de Sevilla”.
- “Guía de experiencias culturales en la provincia de Málaga”.

PLANES DE FUTURO.

La Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Andalucía (UPTA-Andalucía), desde su constitución ha perseguido la necesidad de apoyar y representar al colectivo de autónomos de Andalucía, no sólo por la importancia cuantitativa de este colectivo (a fecha 31 de julio de 2011 ya somos más de 470.000 los autónomos y autónomas andaluces), sino también por su importancia cualitativa; es decir, cada vez que una persona se autoemplea, crea su propio puesto de trabajo y crea además la perspectiva futura de originar empleo por cuenta ajena; en definitiva, los autónomos se constituyen como semilleros de grandes negocios, sin olvidar la consideración actual del trabajo autónomo como herramienta clave



para superar los umbrales de desempleo existentes, actualmente, como consecuencia de la situación de crisis económica en la que estamos inmersos.

Sin embargo, a pesar de esto, aún no tenemos el reconocimiento social que merecemos, aunque ya se están desarrollando medidas desde las administraciones públicas competentes en orden a procurar y dotar al colectivo de autónomos del lugar que efectivamente ocupamos. Sin duda, la primera piedra y además fundamental ha sido la definitiva aprobación del Estatuto del Trabajo Autónomo; con el reconocimiento legal, vendrán como consecuencia los reconocimientos laborales y sociales de manera real. Así, en esta línea ya se han regulado derechos tan importantes como el Derecho a la prestación por cese de actividad.

UPTA-Andalucía seguirá manteniendo su posición y luchando para que todos los autónomos y autónomas de Andalucía puedan ver satisfechas todas sus necesidades, puesto que entendemos que el Estatuto es un comienzo y no un fin. Nuestro deseo es conseguir un trabajo autónomo de futuro protegido, en condiciones de igualdad, de seguridad y salud; es decir, un trabajo autónomo andaluz de calidad.



UPTA
ANDALUCÍA